



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 2002

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 7 de marzo de 2002

Núm. 18

A las tres y veintisiete minutos de la mañana (3:27 a.m.) de este día, jueves, 7 de marzo de 2002, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael L. Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la sesión.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé por aprobada el Acta correspondiente al lunes, 4 de marzo de 2002.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se da por aprobada.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Irizarry Cruz ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

El senador Rafael L. Irizarry Cruz, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“Comparece el Senador que suscribe y ante este Alto Cuerpo Legislativo, expone, alega y solicita:

1. Que en la Ciudad de Mayagüez la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO, por sus siglas en inglés) es propietaria de más de quince (15) edificios industriales.

2. Que según información y creencia, esos edificios han sido opcionados por diferentes personas y entidades que interesan establecer sus empresas en Mayagüez.

3. Que este Senador interesa que se le provea toda la información y documentos que revele el término de dichas opciones, las personas o entidades optantes y en cuales de esas facilidades los optantes han ejercido su opción, cuáles están vencidas y desde cuándo están vencidas.

Por todo lo cual, le solicitamos muy respetuosamente a este Alto Cuerpo Legislativo que a través de su Secretaría se le provea la información y documentos antes descritos dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para solicitar un turno final.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, un turno final, por favor.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Ya está completo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para una enmienda a la petición presentada por el compañero Rafael Irizarry en el Orden de los Asuntos del día de hoy'. En el último párrafo donde dice “Por todo lo cual le solicitamos muy respetuosamente” eliminar “este Alto Cuerpo Legislativo” y añadir “la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO)”. En la próxima línea de ese mismo párrafo “que a través de su” eliminar “su” y añadir “la”. Y después de “Secretaría” añadir “del Senado”. Esa es la única enmienda a la petición, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la petición del compañero senador Rafael Irizarry Cruz, solicitando la información que se describe en la petición del Orden de los Asuntos del día de hoy y dándole cinco días a la Compañía de Fomento Industrial para que provea dicha información.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con el Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante con el Calendario.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 293; 925 y las R. C. de la C. 1228; 1229; 1256; 1268; 1269 y 1270, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Educación, Ciencia y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1192, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 473, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Rafael Marxuach, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos y de la licenciada Crisanta González Seda, para miembro del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

De la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 620.

De las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de De lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 358, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Salud y Asuntos Ambientales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1236, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 440, con enmiendas.

De la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, dos informes finales, sobre la investigación requerida por las R. del S. 27 y 445.

De las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales y de Educación, Ciencia y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 898, con enmiendas.

De las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 875, con enmiendas.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 665.

De las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 918, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se toma conocimiento.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1360

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear la Oficina de Fiscalización e Investigación del Mercado de Café en el Departamento de Agricultura; definir su propósito, organización y poderes, establecer normas para combatir el contrabando de café y asignar fondos.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1361

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Inciso (5) del Artículo 11 del Código de Enjuiciamiento Criminal de 1935, según enmendado, para extender sus disposiciones a las personas con impedimentos del habla.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 1362

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Título y las Secciones 1 y 2 de la Ley Núm. 24 de 27 de abril de 1933, según enmendada, la cual establece el “Día del Homenaje a la Vejez”, a los fines de atemperar sus disposiciones con las de la Resolución Conjunta Núm. 22 de 30 de abril de 1970, y con las enmiendas aprobadas en la Ley Núm. 331 de 2 de septiembre de 2000, específicamente en cuanto al día de la celebración y el término “personas de edad avanzada”.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 1363

Por la señora Mejías Lugo:

“Para declarar el mes de mayo, de cada año, como el “Mes de las Personas de Edad Avanzada” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 1364

Por la señora Mejías Lugo:

“Para declarar el mes de octubre, de cada año, como el “Mes del Cooperativismo” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1365

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar la Ley Núm. 68 de 11 de julio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina para los Asuntos de la Vejez” a los fines de atemperar sus disposiciones con las enmiendas aprobadas en la Ley Núm. 331 de 2 de septiembre de 2000, para red denominar la Oficina como “Oficina para los Asuntos de las Personas de Edad Avanzada”; enmendar la Ley Núm. 269 de 31 de agosto de 2000, a los fines de atemperar sus disposiciones con las enmiendas aprobadas en la Ley Núm. 331 de 2 de septiembre de 2000, para red denominar la Oficina como “Oficina para los Asuntos de las Personas de Edad Avanzada”.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1128

Por la señora Mejías Lugo; los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que se examine las opciones disponibles para determinar la forma correcta de preservar, conservar y promover la obra literaria conocida y la obra literaria inédita del extinto escritor puertorriqueño Don Abelardo Díaz Alfaro. Asimismo, lleve a cabo un proceso en el cual se explore la posibilidad de dotar al municipio de Caguas de un Museo que albergue, preserve, conserve y promueva dicha obra, sin descartar la opción de convertir en Museo la llamada "casita verde" de Caguas donde vivió el ilustre escritor nacional. De igual modo, se explore la posibilidad de que su última residencia ubicada en la avenida College Park de Río Piedras pueda convertirse en ese Museo sugerido ya que la mayor parte de la gran obra de Don Abelardo se encuentra físicamente ubicada en la residencia oficial de la familia Díaz Alfaro.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. del S. 1129

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para disponer que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conceda al Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico en arrendamiento y por el cánón[*sic*] de un dólar (\$1.00) anual las instalaciones de la antigua Escuela Rafael M. Labra de Santurce, a los fines de desarrollar allí sus programas museológicos y para disponer sobre el contrato.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 1130

Por el señor Prats Palerm:

“Para asignar al Municipio de Aguada la cantidad de veinticinco mil (\$25,000) dólares de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para la restauración del Patrimonio Histórico Escultórico y Pictórico de la Villa de San Francisco de la Aguada y para autorizar el pareo de fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 1131

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Aguada la cantidad de doce mil dólares (\$12,000.00) de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para continuar la Escuela de Cultura Artesanal y Educación Continuada del Centro de Bellas Artes Juan Luis Arroyo de Aguada y para autorizar el pareo de fondos asignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1388

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Verónica Sostre Santiago por haber recibido una de las Becas de Honor Robert C. Byrd para estudiantes talentosos que cursan el primer año en una institución universitaria.”

R. del S. 1389

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Asuntos Ambientales y Energía realizar un estudio minucioso y detallado sobre las alegaciones hechas por la entidad denominada “Comunidades Unidas Contra la Contaminación” (“CUCCO”) de contaminación ambiental por emisiones de gases por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica sobre el Municipio de Cataño; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1390

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales llevar a cabo un estudio profundo y extenso sobre las causas para la marcada disminución, en comparación con la última década, en el porcentaje de mujeres en Puerto Rico que al presente se practican la prueba de Papanicolau para detectar cáncer en la matriz, infecciones u otras anormalidades; sugerir medidas para aumentar dicha tasa; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1391

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública a realizar una investigación sobre la efectividad, desde sus orígenes hasta el presente, de la ejecución de la Ley Núm. 155 de 17 de julio de 1999, que crea el Colegio Universitario de Justicia Criminal.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1392

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de Integridad Gubernamental que realicen una investigación relacionada con los servicios de escolta y protección a funcionarios y ex-funcionarios gubernamentales desde el año 1992 al presente a fin de establecer los controles que correspondan.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1393

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar la adhesión del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al homenaje que se rinde a las señoras Linda Hernández, Valerie Mejía, Kimberly Casiano, Johanna Rosaly, Awilda Carbia, Cyd Marie Fleming, Ivonne Solia[*sic*], Carmen Jovet y Dagmar, el Día Internacional de la Mujer en Plaza Carolina.”

R. del S. 1394

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Licenciada Ana Irma Rivera Lassen y a la Doctora Elizabeth Crespo Kebler en ocasión de la publicación de su libro “Documentos del Feminismo en Puerto Rico: Facsímiles de la historia, Volumen 1”.”

R. del S. 1395

Por el señor Fas Alzamora:

“Para solicitar al Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que dentro de los recursos legales disponibles, estudie la posibilidad de iniciar una acción civil a nombre del pueblo de Puerto Rico, al amparo de la legislación federal conocida como “*Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act*”, en contra de aquellas instituciones o entidades y cualquier otra persona natural o jurídica que alegadamente, mediante un esquema de fraude organizado, extorsión u otros delitos, se haya apropiado ilegalmente de fondos públicos, a fin de recobrar daños económicos sufridos por, pero sin limitarse a los hechos imputados en las acusaciones emitidas por un Gran Jurado Federal, en contra de varias personas donde se alega que éstos solicitaron aportaciones económicas a individuos y entidades privadas para su propio beneficio y el de su partido político y por los cuales, varios de los acusados ya han hecho alegación de culpabilidad.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1396

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sra. Luz M. Nevárez Rosado, con motivo de recibir “El León de Oro”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.”

R. del S. 1397

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sra. Marien Saadé, con motivo de recibir “**El León de Oro**”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.”

R. del S. 1398

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sra. Tamar Carrasquillo Beauchamp, con motivo de recibir “El León de Oro”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.”

R. del S. 1399

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, que realicen un estudio abarcador en torno a las actividades conmemorativas de efemérides que se celebran en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para las cuáles se asignan fondos y recursos gubernamentales, a los fines de recomendar legislación para promover, mejorar y fortalecer la sana administración de la propiedad y los fondos públicos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1400

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a todos los miembros, presidentes electos, directivas de los treinta y nueve (39) clubes del Distrito Rotario de Puerto Rico, y a su Gobernadora Electa, la Sra. Mona L. Gordon por su encomiable y desprendida labor ejemplarizante de su lema “Dar de Sí, antes de Pensar en Sí.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1604

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para enmendar el Artículo 41.090 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de establecer los factores que los

tribunales deberán tomar en consideración al nombrar un panel de arbitraje para actuar sobre reclamaciones de daños por culpa o negligencia por impericia profesional médico-hospitalaria, según establecido en el Programa de Seguro de Responsabilidad Médico-Hospitalaria.”
(DE LO JURIDICO; Y DE BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1695

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para enmendar los incisos (c) y (d), crear un nuevo inciso (d) y reenumerar los subsiguientes incisos del Artículo 3; enmendar el inciso (b) del Artículo 4; enmendar el Artículo 6; enmendar el inciso (c) del Artículo 8; derogar en su totalidad el Artículo 10 y redesignar los Artículos 11 y 12 como Artículos 10 y 11, respectivamente, de la Ley Núm. 364 de 2 de septiembre de 2000, conocida como “Ley de Agencias de Informes de Crédito”, a los fines de promover su efectividad mediante la enmienda de ciertas disposiciones relacionadas a la jurisdicción e implementación en las agencias administrativas a las cuales se le delegó su administración; la corrección de errores de redacción; para derogar la Ley Núm. 333 de 2 de septiembre de 2000; y para otros fines.”
(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 2183

Por los señores Rivera Ruiz de Porras y Varela Fernández:

“Para disponer que el día 10 de mayo de cada año será observado en todo el territorio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como “Día de don Antonio Fernós Isern”.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, los P. de la C. 1604; 1695 y 2183 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. del S. 900; 915; 919; 930; 943; 944; 962; 963 y 1104, sin enmiendas.

De la licenciada Elba Rosa Rodríguez, Directora, Asuntos Legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, informando que la Gobernadora ha impartido veto expreso al P. de la C. 1709, aprobado por la Decimocuarta Asamblea Legislativa titulado:

“Para adicionar los incisos (g) y (h) al Artículo 4 de la Ley Núm. 1 de 1 de marzo de 2001, según enmendada, conocida como “Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico”, a los fines de incluir entre las funciones y deberes de la Oficina del Coordinador General la creación de un Portal Cibernético y una Guía Informática Escrita que provea toda la información de servicios, programas y ayudas federales, municipales y privadas para beneficio de las comunidades especiales y otras comunidades marginadas, entre otras informaciones que en esta Ley se establecen.”

La medida no fue firmada ya que la Gobernadora entiende que no es necesario crear un portal cibernético individual para este propósito. El Portal Cibernético del Gobierno contempla integrar un canal dedicado para el beneficio de las Comunidades Especiales. Por otra parte, el presupuesto para costear el proyecto no fue contemplado en el presupuesto del próximo año fiscal.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 695, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

- Página 5: tachar “DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:” y sustituir por “DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:”
- Página 5, línea 1: tachar “Inciso” y sustituir por “inciso”
- Página 5, línea 2: después de “1996,” añadir “según enmendada,” luego tachar todo su contenido.
- Página 5, línea 10: después de “Vivienda” añadir “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”
- Página 5, líneas 14 y 15: tachar su contenido.
- Página 6, línea 1: añadir “(i)...”

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 8: tachar “Inciso” y sustituir por “inciso”
- Página 1, párrafo 1, línea 9: después de “1996,” añadir “según enmendada,”; después de “y” tachar “de”
- Página 2, línea 1: tachar “Edad Avanzada” y sustituir por “Mayor Edad”; después de “con” insertar “Bajos”; después de “Ingresos” insertar “;”; tachar “Bajos”,
- Página 2, párrafo 1, línea 1: tachar “envejecientes” y sustituir por “personas de edad avanzada”
- Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “ven” insertar “más”; después de “por” insertar “los efectos de”
- Página 2, párrafo 1, línea 5: después de “1996” insertar “; según enmendada,”
- Página 2, párrafo 1, línea 6: después de “y” tachar “de”; después de “Personas de” tachar “Edad Avanzada” y sustituir por “Mayor Edad con bajos ingresos”
- Página 2, párrafo 1, línea 8: después de “Subsidio” insertar “establecido mediante dicha legislación,”; tachar “de Arrendamiento y de Mejoras para Vivienda a Personas de Edad Avanzada ésta”
- Página 2, párrafo 1, línea 9: después de “los” insertar “sesenta y cinco (65)”
- Página 2, párrafo 1, línea 10: tachar “65”

Página 2, párrafo 2, línea 3:	tachar ““Programa de”; antes de “Alquiler” insertar ““““”
Página 2, párrafo 2, línea 4:	tachar “Inciso” y sustituir por “inciso”; tachar “del” y sustituir por “de su”
Página 3, párrafo 1, línea 1:	después de “1996,” insertar “según enmendada,”
Página 3, párrafo 1, línea 3:	antes de “Ingresos” insertar “Bajos”; después de “Ingresos” insertar “,”; tachar “Bajos,”
Página 3, párrafo 1, línea 5:	después de “de” insertar “sesenta y cinco (65)”;
Página 3, párrafo 2, línea 1:	tachar “65”
Página 3, párrafo 2, línea 4:	tachar “Inciso” y sustituir por “inciso”; después de “173” insertar “, <i>supra</i> ,”; tachar “de 31 de agosto de 1996, el” y sustituir por “la”
Página 3, párrafo 2, línea 5:	tachar “cambiada” y sustituir por “atemperada”
Página 4, párrafo 2, línea 2:	tachar “legislacion.” y sustituir por “legislación.”
Página 4, párrafo 4, línea 1:	tachar “(73.49%)”
Página 4, párrafo 5, línea 2:	tachar “Inciso” y sustituir por “inciso”
Página 4, párrafo 5, línea 3:	tachar “Inciso” y sustituir por “inciso”; antes de “Persona” insertar ““““”
Página 4, párrafo 5, línea 3:	después de “Envejeciente” insertar “como”;
Página 5, párrafo 1, línea 3:	tachar “Es”
Página 5, párrafo 1, línea 3:	tachar “Un ejemplo de esto es” y sustituir por “Ejemplos descriptivos de estos lo es el inciso (a) del Artículo 2 de”
Página 5, párrafo 1, línea 4:	después de “1986,” insertar “según enmendada, mejor”
Página 5, párrafo 1, línea 5:	tachar “Artículo 2, Inciso (a),” y sustituir por “el inciso (6) del Artículo 3 de la”
Página 5, párrafo 1, línea 6:	tachar “219” y sustituir por “94 de 22”; tachar “22”; después de “1977,” insertar “según enmendada,”; tachar “Artículo”
Página 5, párrafo 1, línea 7:	tachar “3, Inciso (6);”; después de “1985” insertar “, según enmendada”; insertar “leyes”;
Página 5, párrafo 1, líneas 8 y 9:	tachar “tantas”
	después de “avanzada” insertar “.” y tachar el resto de la oración

En el Título:

Página 1, línea 1:

Página 1, líneas 2 y 3:

tachar “Inciso” y sustituir por “inciso”
 antes de “denominada” insertar “según enmendada,”; después de “como” tachar desde ““Programa” hasta “ingresos”” y sustituir por “”Programa de Pareo Estatal de Arrendamiento para Viviendas de Veteranos y Subsidio de

Página 1, línea 4:

Arrendamiento y Mejoras de Vivienda para
Personas de Mayor Edad con Bajos Ingresos””
tachar “Personas” y sustituir por “Persona”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. del S. 574, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 1, línea 3:

tachar “según” y sustituir por “según”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Honorable Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado Declaración Jurada de los ingresos netos extra-legislativos devengados en el año 2001, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

Del CPA Orlando González Rivera, Director Ejecutivo, Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), una comunicación, remitiendo información según solicitada por la R. del S. 560, la cual fue aprobada el miércoles, 13 de noviembre de 2001, sobre el total de compañías proveedoras de servicios de salud de la Reforma de Salud y las querellas formales radicadas por las compañías o grupos proveedores de salud pertenecientes a la Reforma de Salud radicadas o referidas a la Administración de Seguros desde el inicio de la Reforma hasta el 31 de diciembre de 2000.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el inciso (b) de este turno número 8, vamos a solicitar se nos envíe copia a la Oficina del Portavoz, la información solicitada en la Resolución del Senado 560.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, queríamos solicitar que el documento al cual hace referencia en el acápite (b) se nos suministre copia.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé por leído el resto de las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por leídos.

El Secretario del Senado, licenciado, José A. Nazario, notifica a este Alto Cuerpo, que después de Circulado el Orden de los Asuntos se recibió en la Secretaría a las doce y seis minutos de la tarde (12:06 p.m.) del día de hoy, 7 de marzo de 2002, una comunicación de la doctora Maribel Rodríguez, la cual procede a la lectura de la misma:

“ Honorable Antonio Fas Alzamora
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Honorable senador Fas Alzamora:

Es con gran pesar que le informo de manera irrevocable mi renuncia al cargo de Senadora por el Distrito de Arecibo. Esta decisión la he tomado luego de reunirme anoche con mis padres e hijos y después de ponderar y analizar con detalle lo que está ocurriendo al presente relación a las imputaciones que se han hecho públicas y ante la Comisión de Etica del Senado. He visto cómo día a día salen a relucir informaciones a la luz pública que son de la más estricta confidencialidad de la referida Comisión. Esas filtraciones indebidas las estuve soportando con estoicismo hasta que se comenzaron a filtrar noticias falsas relacionadas con actos supuestamente atribuibles a mis seres queridos. Esas no las puedo soportar.

Yo me he mantenido firme en mi postura, gracias a la fortaleza interna que me da la auténtica inocencia, la ausencia de maldad y la carencia absoluta de intención criminal en todos los actos que se me imputan. Me voy con la conciencia limpia. Me voy a sabiendas de que no me he apropiado ilegalmente ni de un centavo del erario público, repito, ni de un centavo. No puedo cerrar esta carta sin expresar por este medio que fue un gran honor el haber podido servir a mi Puerto Rico desde el Senado y en particular haber podido trabajar en este Cuerpo legal bajo su Presidencia. Usted siempre me demostró total sentido de justicia, gran integridad personal y una verticalidad incuestionable no comprometida con componenda ni con ventajería personal de clase alguna. Usted nunca comprometió su conciencia y de eso doy fe. Me despido de usted con la frente en alto y el corazón triturado y con la más alta consideración personal.

Respetuosamente,
(Fdo.)
Dra. Maribel Rodríguez Hernández

PD: Por la presente le pongo a disposición del Senado el auto y todos los demás objetos materiales pertenecientes a ese Cuerpo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para proponer que este Alto Cuerpo dé por recibida la misiva de la senadora Maribel Rodríguez Hernández, se tome conocimiento de la misma y que se acepte la renuncia en ella formulada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 968(rec.) y las R. C. del S. 702(rec.); 703(rec.) y 726(rec.), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1009; 1526; 1803 y las R. C. de la C. 755; 1249; 1252; 1271; 1277; 1282 y 1285 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 968(rec.) y las R. C. del S. 702(rec.); 703(rec.) y 726(rec.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1366 y la R. C. de la C. 1248.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se da por recibidos.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Altagracia Asencio, Juan Aníbal Torres y familiares, con motivo del fallecimiento del Sr. Aníbal Torres Rodríguez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle Degetau Esquina Mora # 50, Juana Díaz, Puerto Rico 00785.”

Por el senador Modesto L. Agosto Alicea:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Isabel Cartagena, con motivo del fallecimiento de su amada madre Angelita Cartagena.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Sierra Linda Calle 4 G-25, Bayamón, Puerto Rico 00957.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 1385

Por las señoras Arce Ferrer, Mejías Lugo y el señor Ramos Vélez:

“Para felicitar y reconocer a la Coalición para Reducir el Consumo de Alcohol por Menores (COPRAM), con motivo de la celebración de la **“Semana de la Prevención de Consumo de Alcohol por Menores”**, a efectuarse del 17 al 26 de marzo de 2002.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Coalición para Reducir el Consumo de Alcohol por Menores (COPRAM), se creó en 1996, como una iniciativa para reducir el alto consumo de alcohol entre jóvenes menores de edad, gracias al apoyo financiero de la Fundación Robert Wood Johnson, con el apoyo técnico de la Asociación Médica Americana, siendo su agencia sede ASPIRA, Inc., de Puerto Rico. ASPIRA es una agencia educativa privada que presta servicios gratuitos a personas de escasos recursos económicos en el campo de la educación y el desarrollo integral del ser humano. Por medio de una diversidad de ~~[Programas]~~ **programas**, ASPIRA atiende estudiantes para que mejoren su trabajo académico, su funcionamiento social y su compromiso con ellos mismos y con la comunidad. Con la creación de COPRAM, ayudan directamente a los jóvenes menores de edad.

COPRAM está compuesta por jóvenes, adultos y otras organizaciones públicas y privadas. Trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de una coalición comunitaria compuesta por equipos voluntarios, cuyo objetivo principal es influir en las prácticas de salud y bienestar público para reducir el consumo y acceso al alcohol por menores.

El 24 de diciembre de 1999 se aprobó la Ley 363 para declarar la semana previa a la Semana Santa como la **“Semana de la Prevención de Consumo de Alcohol por Menores”**. En dicha Semana se emitirá una proclama por el **(la)** Gobernador**(a)** de Puerto Rico a estos efectos exhortando a todas las entidades públicas y privadas, así como a la ciudadanía en general, a unirse a la celebración de dicha semana y a organizar actividades a tenor con el propósito de la misma.

Esta celebración se efectuará del 17 al 26 de marzo de 2002.

El Senado de Puerto Rico exhorta a todos los equipos voluntarios de COPRAM a que continúen con el desarrollo de actividades encaminadas a erradicar el consumo de alcohol por menores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a la Coalición para Reducir el Consumo de Alcohol por Menores (COPRAM), con motivo de la celebración de la “**Semana de la Prevención de Consumo de Alcohol por Menores**”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Hilda V. Maldonado, Directora Ejecutiva de ASPIRA, Inc., de Puerto Rico, y a Sylvia Díaz Negrón, Directora de COPRAM, el 14 de marzo de 2002, a las 10:00 de la mañana, en el Salón de Audiencias Luis Negrón López del Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación del país para su información y virtual divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1386

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a don José Eligio Vélez por su encomiable labor por el bienestar del magisterio puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

José Eligio Vélez, Presidente de la Asociación de Maestros desde enero de 1972 hasta diciembre de 2001, nació en Lares en el 1920, uno de dos hermanos. Se educó en las escuelas públicas de su pueblo y al terminar su escuela superior ingresó al Instituto Politécnico de Puerto Rico, en San Germán, donde se especializó en educación como maestro de Inglés y de Educación Física. Nombrado maestro en la Escuela Superior de su pueblo, muy joven comenzó a dirigirla, pasando luego a los cargos de Superintendente Auxiliar y Superintendente de Escuelas en Las Marías, Añasco y Manatí. Completó estudios de maestría en educación y trabajó como supervisor general en el Departamento de Educación. Su último cargo en el sistema educativo fue el de Superintendente de Escuelas, en un enorme distrito escolar que fue segregado posteriormente en ~~cinco~~ **cinco** distritos escolares.

En diciembre de 1971, los maestros asociados lo eligieron Presidente y tomó posesión de su cargo al comenzar el año 1972. Luchó con éxito por varias importantes determinaciones en beneficio de la clase magisterial; aumentos salariales que elevaron los sueldos desde 350, cuando ~~el~~ **él** comenzó, hasta 1,500 al terminar su mandato, los dos meses de vacaciones pagados, el derecho a su periodo de descanso en el horario diario del maestro, las licencias por maternidad, el respeto al status de permanencia y el respeto al funcionamiento cabal del registro de elegibles. En la dirección de la institución magisterial fueron notables los diferentes servicios organizados, entre ellos el excelente servicio médico con dispensarios propios y con sedes de servicios en toda la ~~isla~~ **Isla**, el funcionamiento del Hospital del Maestro como la institución de mayor prestigio en su campo, su sólida Cooperativa de Ahorro y Préstamos, y la Casa Egida del Maestro.

El Senado de Puerto Rico se honra en felicitar a José Eligio Vélez, paladín de las luchas por justicia para los maestros puertorriqueños y por la perdurable huella que ha dejado en la vida de todos los que han sido tocados por su obra de bien para el magisterio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Se felicita]~~ **Felicitar** a don José Eligio Vélez por su encomiable labor por el bienestar del magisterio puertorriqueño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, le será ~~[entrega]~~ **entregada** ~~[en forma de pergamino]~~ a don José Eligio Vélez[-] ; **y copia de la misma será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.**

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1388

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Verónica Sostre Santiago por haber recibido una de las Becas de Honor Robert C. Byrd para estudiantes talentosos que cursan el primer año en una institución universitaria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Verónica Sostre Santiago es una joven talentosa y sobresaliente en el campo de la música y los estudios. Verónica, del pueblo de Río Grande, junto a su hermana Vanesa Sostre Santiago, son miembros del Coro de Niños de San Juan, una de las instituciones musicales más prestigiosas de nuestra Isla.

Recientemente, Verónica recibió una de las Becas de Honor Robert C. Byrd para estudiantes talentosos que cursan el primer año en una institución universitaria. La beca, de 1,500 dólares, se otorga por cuatro años consecutivos, siempre y cuando el estudiante escogido continúe cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos.

Es menester que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconozca el esfuerzo y la dedicación de Verónica Sostre Santiago y la felicite por el logro alcanzado en las actividades musicales y educativas en las que participa. Verónica es un ejemplo y una digna representante de la juventud puertorriqueña, en especial de la juventud del pueblo de Río Grande.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para expresar]~~ **Expresar** nuestra felicitación a la Srta. Verónica Sostre Santiago por haber recibido una de las Becas de Honor Robert C. Byrd para estudiantes talentosos que cursan el primer año en una institución universitaria.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la siguiente dirección: Alturas de Río Grande, calle 14-L, NL 275, Río Grande, Puerto Rico, 00745.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1393

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar la adhesión del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al homenaje que se rinde a las señoras Linda Hernández, Valerie Mejía, Kimberly Casiano, Johanna Rosaly, Awilda Carbia, Cyd Marie Fleming, Ivonne ~~Solla~~ **Solla**, Carmen Jovet y Dagmar, el Día Internacional de la Mujer en Plaza Carolina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Entre las mujeres que se destacan en el país por su labor profesional y pública se encuentran las señoras Linda Hernández, Presidenta de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR); Valerie Mejía, Vice-Presidenta Ejecutiva de la firma Bestow Broadcast Group; Kimberly Casiano, Presidenta y Principal Oficial de Operaciones de la empresa Casiano Communications; las actrices Johanna Rosaly y Awilda Carbia; la cantante y animadora de televisión Dagmar; y las periodistas Cyd Marie Fleming, Ivonne Solla y Carmen Jovet.

Estas nueve distinguidas mujeres, que² han triunfado mediante su talento, capacidad, disciplina y esfuerzo², son inspiración y modelo para las mujeres de nuestro pueblo. Ellas representan los nobles valores de solidaridad, laboriosidad, civismo y aspiración a una mejor calidad de vida para todos que tanto distinguen a ser nacional puertorriqueño.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une al homenaje que se le rendirá el Día Internacional de la Mujer, como reconocimiento a la labor que realizan en los campos profesionales y de empresa que se desempeñan, con el que contribuyen a difundir la aportación de la mujer a la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la adhesión del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al homenaje que se rinde a las señoras Linda Hernández, Valerie Mejía, Kimberly Casiano, Johanna Rosaly, Awilda Carbia, Cyd Marie Fleming, Ivonne Solla, Carmen Jovet y Dagmar, el ~~[día]~~ **Día** Internacional de la Mujer, por su ~~[destaca]~~ **destacada** contribución al desarrollo social y económico del país, a través de su desempeño profesional y trabajo cívico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será ~~[entregado]~~ **entregada** a las señoras Linda Hernández, Valerie Mejía, Kimberly Casiano, Johanna Rosaly, Awilda Carbia, Cyd Marie Fleming, Ivonne Solla, Carmen Jovet y Dagmar, el 8 de marzo de 2002², en Plaza Carolina. Además, se enviará copia de la misma a los medios de comunicación del país para su difusión general.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1394

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Licenciada Ana Irma Rivera Lassen y a la Doctora Elizabeth Crespo Kebler, en ocasión de la publicación de su libro “Documentos del Feminismo en Puerto Rico: Facsímiles de la historia, Volumen 1”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la década de los años setenta ocurre en Puerto Rico un fenómeno que transformaría la historia social, económica y política. Comienza en el país el movimiento feminista y con él, el inicio de reflexiones y planteamientos con relación a los derechos de la mujer y su situación en el campo laboral y en todos los ámbitos del quehacer puertorriqueño.

Dos distinguidas puertorriqueñas, la Lcda. Ana I. Rivera Lassen y la Dra. Elizabeth Crespo Kebler, vinculadas al feminismo en Puerto Rico, inspiradas en compromiso serio y permanente con la mujer, se dieron a la tarea de documentar, en una forma no tradicional, el proceso del movimiento feminista desde el 1970 hasta el 2000. La publicación del libro “Documentos del Feminismo en Puerto Rico: Facsímiles de la historia, Volumen 1”, que recoge los años del 1970 al 1979, es el primer tomo de este esfuerzo que ofrece a los lectores y lectoras la oportunidad de conocer y evaluar por sí los acontecimientos, datos e información que son testimonio de las luchas feministas en Puerto Rico.

El libro permite a los lectores y lectoras examinar ensayos, fotos y documentos, a través de los cuales pueden entenderse los procesos de la época: los temas que se discutían, los puntos en común y los asuntos de divergencia. Además, cuenta con una extensa y detallada bibliografía que servirá de referencia a los interesados en el tema.

Esta publicación representa una excelente aportación para documentar fehacientemente el movimiento feminista en Puerto Rico, que puede servir como obra de referencia o investigación en escuelas y universidades del país, al igual que en otros países y organizaciones para los cuales hemos sido jurisdicción de avanzada en cuanto a ~~[atender, para]~~ **ocuparnos de** entender el papel y la lucha de la mujer en la consecución de la igualdad de derechos para todos.

Este hito en la historia del feminismo en Puerto Rico es fruto del esfuerzo, determinación y sacrificio personal de sus dos autoras: La Lcda. Ana Irma Rivera Lassen, una líder feminista desde comienzos de la década de los setenta. Abogada y profesora universitaria, co-fundadora de varias organizaciones no gubernamentales comprometidas con los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para la mujer, ha publicado decenas de artículos, ensayos, cuentos y poesías en y fuera de Puerto Rico. Ha sido una voz constante en la defensa de los derechos de la mujer en conferencias mundiales e internacionales. Con la responsabilidad que la caracteriza, ha servido ~~[e]~~ **al** movimiento feminista en Puerto Rico desde sus inicios, ocupándose de conservar documentos y pruebas gráficas de su desarrollo.

La Dra. Elizabeth Crespo Kebler, por su parte, es doctora en psicología y profesora universitaria. Sus estudios de investigación y conferencias han sido presentados y ofrecidas en universidades de Estados Unidos y Puerto Rico. Ha publicado numerosos escritos relacionados con la mujer y su situación en el hogar, su salud y situación socio-económica. Al presente es profesora en el Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Bucknell en Lewisburg, Pennsylvania.

El Senado de Puerto Rico aprecia el trabajo publicado por estas puertorriqueñas, que viene a enriquecer la narrativa y documentación sobre las luchas para garantizar a la mujer el disfrute en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos en nuestro país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a la Lcda. Ana Irma Rivera Lassen y a la Dra. Elizabeth Crespo Kebler, en ocasión de la presentación del libro de su autoría “Documentos del Feminismo en Puerto Rico: Facsímiles de la historia, Volumen 1, 1970-1979”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, [transcrita] en forma de pergamino, será entregada a la Lcda. Ana Irma Rivera Lassen y a la Dra. Elizabeth Crespo Kebler en el Colegio de Abogados de Puerto Rico, el sábado 9 de marzo de 2002. Asimismo, se enviará copia a los medios de comunicación del país para su difusión general.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1396

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sra. Luz M. Nevárez Rosado, con motivo de recibir “**El León de Oro**”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión de Mujeres Americanas (UMA) es una organización autónoma, apolítica y no sectaria que promueve el acercamiento, la unión, la solidaridad y la amistad de las mujeres del hemisferio americano. Además, contribuye a mejorar el nivel cultural, cívico, político, social y económico de la mujer de las Américas, así como el dar a conocer y reconocer la labor de ésta. También, labora por el intercambio cultural entre las naciones de las Américas, a fin de desarrollar unos lazos de amistad que sirvan de base a una firme y sincera confraternidad americana y promueve el trabajar por una paz permanente basada en la educación, la tolerancia y la justicia. Asimismo, colabora con las Naciones Unidas y otras entidades en todo aquello que tenga relación directa con los objetivos de la UMA y en aquellos asuntos relacionados con el bienestar de las mujeres de las Américas y la solución pacífica de los problemas comunes.

Esta organización tiene la Rama Regional de Ponce, quienes otorgan el Máximo Galardón[±], “**El León de Oro**”, a distinguidas mujeres ponceñas. Podemos destacar a la Sra. Luz M. Nevárez Rosado, natural de Dorado y residente de Ponce.

Esta, no empeco a sufrir la enfermedad de poliomiélitis a la escasa edad de dos (2) años, supo sobreponerse a esta condición y participar activamente en programas artísticos, demostrando su talento para cantar.

Se gradúa con altos honores de la Escuela Superior José S. Alegría en Dorado, Puerto Rico, y obtiene su Grado Asociado en Educación de la Universidad Interamericana.

En el Festival del Plata obtiene el Primer Lugar, lo cual le proporciona ganar una Beca de Estudios en la Escuela de Variedades Artísticas en San Juan, Puerto Rico.

Su gran interés artístico la motivan a estudiar Teatro, Canto y Baile. El Programa de Rehabilitación Vocacional le ofreció la oportunidad para estudiar cosmetología, graduándose con altos honores.

Esta extraordinaria mujer, con su inmenso deseo de superación, se matricula en Cursos Avanzados de Estilismo y Maquillaje, en la Academia de Belleza Borinquen, en Santurce, Puerto Rico. Completa los mismos con Altos Honores y además, se le otorga la Medalla de Perseverancia, premio que para Lucy representa el mayor galardón, pues creer en ella y todo su potencial humano para vencer dificultades e inspirar a otros, es ciertamente la respuesta a sus logros.

De ser alumna destacada en la Academia Borinquen, pasa a formar parte de la facultad. Asimismo, acepta trasladarse a Ponce para enseñar en el Liceo de Bellas Artes. Más tarde trabaja en la Academia Fontecha durante diez (10) años, donde ofrece cursos de maquillaje, seminarios de autoestima y superación personal.

Lucy, como cantante, fue integrante de conocidos grupos, tales como: Son del Caribe y Sabor Latino, pero más tarde decide permanecer como solista, acompañada actualmente del Maestro David Nazario. Durante cuatro (4) años es la aplaudida intérprete en Los Balcones del Hotel Ponce Hilton.

Sin lugar a dudas, Lucy es un gran modelo de mujer digna de emular, razón por lo cual la Rama Regional de Ponce de la UMA, le otorga el Máximo Galardón: “**El León de Oro**”.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativo galardón y exhorta a la Sra. Luz M. Nevárez Rosado a continuar sirviendo de ejemplo a la comunidad puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a la Sra. Luz M. Nevárez Rosado, con motivo de recibir “**El León de Oro**”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Sra. Luz M. Nevárez Rosado, el 22 de marzo de 2002, a las 7:30 de la noche, en el Ponce Hilton Hotel & Casino.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a la Sra. Nilda González, Presidenta, Rama Regional de Ponce de la UMA.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1397

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sra. Marien Saadé, con motivo de recibir “**El León de Oro**”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión de Mujeres Americanas (UMA) es una organización autónoma, apolítica y no sectaria que promueve el acercamiento, la unión, la solidaridad y la amistad de las mujeres del hemisferio americano. Además, contribuye a mejorar el nivel cultural, cívico, político, social y económico de la mujer de las Américas, así como el dar a conocer y reconocer la labor de ésta. También, labora por el intercambio cultural entre las naciones de las Américas, a fin de desarrollar unos lazos de amistad que sirvan de base a una firme y sincera confraternidad americana y promueve el trabajar por una paz permanente basada en la educación, la tolerancia y la justicia. Asimismo, colabora con las Naciones Unidas y otras entidades en todo aquello que tenga relación directa con los objetivos de la UMA y en aquellos asuntos relacionados con el bienestar de las mujeres de las Américas y la solución pacífica de los problemas comunes.

Esta organización tiene la Rama Regional de Ponce, quienes otorgan el Máximo Galardón[?], “**El León de Oro**”, a distinguidas mujeres ponceñas. Uno de los campos de la salud que requiere de personas con un sentido de compromiso y gran dedicación es la enfermería. En este campo profesional tenemos a Marien Saadé, quien desde temprana edad dedicó parte de su valioso tiempo a visitar los hospitales, actividad que le gustaba muchísimo.

Esta mujer pausada, de mirada penetrante y decidida, obtiene su bachillerato en Ciencias de Enfermería en la Universidad Católica de Ponce, logrando luego su Maestría en Enfermería Clínica.

Su especialización en nefrología fue motivada porque tenía un familiar con padecimiento de los riñones y el área de diálisis le atrajo tanto que decidió dedicarse al cuidado de pacientes que sufren fallo renal permanente.

Está felizmente casada hace aproximadamente treinta y dos (32) años con el Sr. José A. Tort, ponceño, con quien procrea cuatro (4) hijos: José Amaury, Pedro Javier, Marien Yadira y Aixa Aimeé.

Esta profesional de la salud trabajó, de 1979 hasta 1996, en los hospitales Universitario y Auxilio Mutuo y en unidades de diálisis privadas. Preparó 44 presentaciones para profesionales de la medicina y [~~público~~] **publicó** 13 informes, la mayoría en colaboración con el Dr. Francisco Joglar.

Tuvo la oportunidad de estudiar la nueva técnica de diálisis peritoneal en Austin, Texas, para luego establecer el programa en Puerto Rico.

Mujer de visión de futuro, se convierte en la directora ejecutiva de Life Link de Puerto Rico, desde 1996. Esta es una subsidiaria de la importantísima organización estadounidense a cargo del manejo de donaciones de órganos. Sus funciones son: la educación al pueblo, el desarrollo del programa, de donaciones de órganos en los hospitales y el establecimiento de relaciones con el gobierno y el Departamento de Salud.

Entiende que es de suma importancia que los hospitales desarrollen e implementen políticas que hagan que la llamada que reciben de que hay un posible donante de órganos se atienda inmediatamente. Las donaciones se efectúan con órganos sólidos como el corazón, los pulmones, los riñones, el hígado, el intestino delgado y el páncreas. Además, incluyen tejidos como los huesos de las extremidades, las válvulas del corazón, las córneas y la piel.

Su gran amor por la humanidad la hacen sentirse muy orgullosa de la labor que realiza, pues el donante de un órgano permite prolongar la vida a otro ser humano. Esto es un regalo de vida y de mucho sacrificio.

Verdaderamente, **la Sra.** Marien Saadé es digna merecedora del Máximo Galardón[?], “**El León de Oro**”, que otorga la Rama Regional de Ponce de la UMA.

El Senado de Puerto Rico se une a este galardón y exhorta a **la Sra.** Marien Saadé a continuar contribuyendo a mejorar los servicios de salud del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a la Sra. Marien Saadé, con motivo de recibir “**El León de Oro**”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Sra. Marien Saadé, el viernes, 22 de marzo de 2002, a las 7:30 de la noche, en el Ponce Hilton Hotel & Casino.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a la Sra. Nilda González, Presidenta, Rama Regional de Ponce de la UMA.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1398

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Sra. Tamar Carrasquillo Beauchamp, con motivo de recibir “**El León de Oro**”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unión de Mujeres Americanas (UMA) es una organización autónoma, apolítica y no sectaria que promueve el acercamiento, la unión, la solidaridad y la amistad de las mujeres del hemisferio americano. Además, contribuye a mejorar el nivel cultural, cívico, político, social y económico de la mujer de las Américas, así como el dar a conocer y reconocer la labor de ésta. También, labora por el intercambio cultural entre las naciones de las Américas, a fin de desarrollar unos lazos de amistad que sirvan de base a una firme y sincera confraternidad americana y promueve el trabajar por una paz permanente basada en la educación, la tolerancia y la justicia. Asimismo, colabora con las Naciones Unidas y otras entidades en todo aquello que tenga relación directa con los objetivos de la UMA y en aquellos asuntos relacionados con el bienestar de las mujeres de las Américas y la solución pacífica de los problemas comunes.

Esta organización tiene la Rama Regional de Ponce, quienes otorgan el Máximo Galardón[?], “**El León de Oro**”, a distinguidas mujeres ponceñas. Una de estas mujeres lo es la Sra. Tamar Carrasquillo Beauchamp, natural de Ponce. Son sus padres Serafín Carrasquillo y Antonia Beauchamp.

Esta singular mujer cursó sus estudios elementales en la Escuela Jaime J. Drew, sus estudios intermedios en la Escuela Eduardo Newman Gandía y su Escuela Superior en la Ponce High. Se gradúa Magna Cum-Laude en la Universidad Interamericana, con una concentración en Administración.

Se casó y procreó tres (3) hijos: Jorge, María y Alberto. Tiene tres (3) nietos: Jorge, Joshua y Javier Alejandro.

Inicia su trabajo profesional, en el 1972, como Secretaria Ejecutiva del Ponce Federal Savings, donde a los dos (2) años la nombran como Directora del Departamento de Préstamos.

Cabe señalar que Tamar es responsable de gran parte de la evaluación y recomendación de los proyectos de desarrollo de viviendas e hipotecas convencionales de la ciudad señorial de Ponce.

El año 1980, le representa nuevos retos al aceptar dedicarse a estudiar las nuevas reglamentaciones federales para la implantación de nuevos programas federales en el Municipio de Ponce. Esto proporcionó el desarrollo de seis (6) nuevos programas en beneficio de los ponceanos, así como su desarrollo económico.

Su excelente labor profesional fue reconocida por el Gobierno Federal, quienes le otorgan cinco (5) premios por sus ejecutorias en el Departamento de Vivienda.

Utilizando su experiencia bancaria y la implantación de programas federales, en el 1989 crea su compañía privada Developers & Consultants Group, Inc. Durante sus doce (12) años de servicio ha ayudado a desarrollar proyectos de gran impacto económico para su ciudad natal de Ponce, a saber: Recreación y Deportes, Plaza[s] de Mercado, Viviendas y otros.

Sus servicios profesionales se han ofrecido en diferentes partes de Puerto Rico, contribuyendo así al desarrollo de viviendas de interés social, tales como: proyecto para personas de edad avanzada en Juana Díaz y Ponce, y un proyecto multifamiliar en el Municipio de Salinas.

Esta dinámica mujer preside la Junta de Directores de "Time Community Business & Development, Corp.", corporación sin fines de lucro que brinda talleres de adiestramiento y empleo en diferentes municipios de Puerto Rico.

Por su extraordinaria aportación al pueblo puertorriqueño, la Rama Regional de Ponce de la UMA le otorga el Máximo Galardón: "El León de Oro".

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativo galardón y exhorta a la Sra. Thamar Carrasquillo Beauchamp a continuar contribuyendo al desarrollo de la economía y la vivienda en nuestro país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a la Sra. Thamar Carrasquillo Beauchamp, con motivo de recibir "El León de Oro", Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Sra. Thamar Carrasquillo Beauchamp, el viernes, 22 de marzo de 2002, a las 7:30 de la noche, en el Ponce Hilton Hotel & Casino.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a la Sra. Nilda González, Presidenta, Rama Regional de Ponce de la UMA.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 1400

Por el señor Irizarry Cruz:

"Para felicitar a todos los miembros, presidentes electos, directivas de los treinta y nueve (39) clubes del Distrito Rotario de Puerto Rico, y a su Gobernadora Electa, la Sra. Mona L. Gordon, por su encomiable y desprendida labor ejemplarizante de su lema "Dar de Sí, antes de Pensar en Sí".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Club Rotario es una organización internacional voluntaria, fundada en 1905 por Paul Harris, un joven abogado, en Chicago, Illinois. Es una organización compuesta por hombres y mujeres profesionales y de negocios cuyo lema es “Dar de Sí, antes de Pensar en Sí”.

Los Clubes Rotario[s] ayudan en la comunidad mediante la adopción de escuelas, auxiliando a los desamparados, realizando campañas de limpieza, abogando por la protección del ambiente, apoyando a hogares de envejecientes y mediante muchas otras actividades cívicas, educativas y culturales que contribuyen al mejoramiento de las comunidades receptoras de estos servicios.

El servicio, como puede observarse, es parte esencial de los principios que rigen a los Clubes Rotario. Esa vocación del grupo de Rotarios hacia el servicio, viene acompañada de las más elevadas normas de ética en las actividades profesionales y empresariales; el reconocimiento del valor de toda ocupación útil; la comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones y todo aquello que vincule a los seres humanos a través del servicio desinteresado.

En ocasión de la celebración del acto en que los nuevos presidentes y directivas [~~recibirán~~] **recibirán** su entrenamiento de parte de la nueva Gobernadora Electa, la Sra. Mona L. Gordon, el Senado de Puerto Rico desea felicitar al Distrito 7000 de los **Clubes** Rotario[s], Distrito de Puerto Rico, por el excelente servicio que brindan a la comunidad puertorriqueña y exhortarlos a todos a continuar trabajando **a favor de toda la humanidad** mediante ese vehículo común que son los Clubes Rotario[s, ~~a favor de toda la humanidad.~~].

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se felicita a todos los miembros, presidentes electos, directivas de los treinta y nueve (39) clubes del Distrito Rotario de Puerto Rico, y a su Gobernadora Electa, la Sra. Mona L. Gordon, por su encomiable y desprendida labor ejemplarizante de su lema “Dar de Sí, antes de Pensar en Sí”.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Sra. Mona L. Gordon, Gobernadora Electa del Distrito 7000 de los Clubes Rotario, Distrito de Puerto Rico.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción escrita:

El senador Bruno A. Ramos Olivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente, que en virtud de la Sección 15.17 del Reglamento de este Alto Cuerpo, retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1031, radicado el 18 de octubre de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Ramos Olivera, solicitando que en virtud del Reglamento de este Alto Cuerpo la Sección 15.17, se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1031.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: El senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Isabel Cartagena, con motivo del fallecimiento de su madre, Angelita Molina Cartagena.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta moción a su dirección en Urb. Sierra Linda Calle 4 G-25, Bayamón, PR 00957.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me permita unirme a dicha moción.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción No habiendo objeción a la...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señora Senadora.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para que se permita unirnos también a la petición.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, voy a solicitar que se unan todos los compañeros a la Moción de Pésame presentada por el compañero senador Modesto Agosto Alicea, dándole sus condolencias a Isabel Cartagena, “Chabela”, que labora con nosotros en el Senado de Puerto Rico y labora con el compañero senador Modesto Agosto Alicea y la Comisión de Hacienda del Senado. Creo que me hago eco del sentir de los compañeros legisladores para que todos se hagan miembros de esta Moción de Condolencias con el motivo del fallecimiento de su mamá.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Siendo así, votamos exclusivamente la moción. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben la Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame contenidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me permita unirme a la Resolución del Senado 1400, incluida en el Anejo B del Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se le permite.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben todas las Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y Recordación incluidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos del día de hoy, que incluyen las enmiendas sugeridas por Secretaría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban todas con sus enmiendas.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame
Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia con motivo del fallecimiento de la señora Irma González de Rosso, a su esposo el señor Leopoldo Rosso Castaing y sus hijos Leopoldo, Sandra, Lesbia y Edga. Que las mismas sean extensivas a sus demás familiares

En estos momentos de dolor, solo el Señor puede dar la fortaleza y el consuelo necesario para aceptar con resignación esta irreparable pérdida. Me uno a la pena que embarga a esta querida familia y elevo una oración al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción, a la oficina de la Senadora.”

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Iris Yolanda Rodríguez González, en ocasión de celebrar su cumpleaños.

Chispy como cariñosamente la conocemos labora como Auxiliar Administrativa en la Oficina del Portavoz de Mayoría, realizando una labor de excelencia.

Le deseamos mucha salud y felicidad para que siga laborando en este Cuerpo Legislativo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la Oficina del Portavoz de la Mayoría.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por la compañera Miriam Ramírez, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias con motivo del fallecimiento de la señora Irma González de Rosso, a su esposo el señor Leopoldo Rosso Castaing y sus hijos Leopoldo, Sandra, Lesbia y Edgar. Y que las mismas sean extensivas a sus demás familiares.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Iris Yolanda Rodríguez González, en ocasión de celebrar su cumpleaños. Chispy, como cariñosamente la conocemos, labora como Auxiliar Administrativa en la Oficina del Portavoz de la Mayoría, realizando una extraordinaria labor, de la cual doy fe, así que me uno a esa felicitación y voy a solicitar que se apruebe dicha moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Aunque la Presidencia no puede mocionar podría entender que el compañero pide que todos nos unamos. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción, solicitando que se devuelva a la Comisión de Asuntos Internos el informe de la Resolución del Senado 957.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, devuélvase.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas sometidas por la Cámara al Proyecto del Senado 695.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Cámara de Representantes envía, con enmiendas, la Resolución Concurrente del Senado Núm. 36. El Senado no concurre con dichas enmiendas y solicita conferencia. Le vamos a solicitar, señor Presidente, se nombre un Comité de Conferencia para la Resolución Concurrente del Senado Núm. 36, y le vamos a sugerir a los compañeros Fas Alzamora, Dalmau Santiago, Hernández Serrano, McClintock Hernández y Martín García.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Ante la no concurrencia, con lugar el nombramiento de una Comisión y se aceptan las sugerencias del señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 1353.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se ordena el descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: De igual forma, para que se incluya el Proyecto del Senado 1350, la Resolución Conjunta del Senado 1113, la Resolución Conjunta del Senado 1117, la Resolución del Senado 1401, la Resolución del Senado 1407, la Resolución del Senado 1343.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se ordena el descargue de todas las piezas indicadas por el señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución Conjunta del Senado 918, con su informe, y también que se incluya el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recomendando favorablemente a la licenciada Crisanta González Seda, como miembro del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas incluidas y descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1229, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno y Seguridad Pública, sin enmiendas.

“LEY

Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 98 de 10 de junio de 2000, según enmendada, para establecer que al igual que la Policía de Puerto Rico, la Administración de Corrección podrá utilizar los fondos necesarios de la partida que se consigna a dicha agencia mediante esta Ley, para el pago de horas extras tanto en los eventos imprevistos y cuando la naturaleza de su función lo requiera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la aprobación de la Ley Núm. 98 de 10 de junio de 2000, se estableció un mecanismo permanente de pago más ágil para garantizar la retribución mensual de las horas extras trabajadas a los funcionarios de la Policía de Puerto Rico, la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, el Cuerpo de Bomberos, la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles y la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio. En el caso de los miembros de la Policía de Puerto Rico, se autorizó el uso de los fondos consignados mediante esta Ley para el pago de las horas extras trabajadas en los eventos imprevistos y cuando la naturaleza de su función lo requiera.

El Artículo 8 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, establece que se creará, para formar parte del personal correccional, un cuerpo integrado por oficiales de custodia que tendrá a su cargo la responsabilidad de custodiar los confinados, conservar el orden y la disciplina en las instituciones penales, proteger personas y propiedades, supervisar y ofrecer orientación social a los confinados y, además, desempeñar aquellas otras funciones que le asigne el Administrador o el funcionario en quien él delegue. Podrán, además, perseguir a confinados evadidos y liberados contra quienes pese una orden de arresto emitida por la Junta de Libertad Bajo Palabra y prenderlos a cualquier hora, y en cualquier lugar, y para ello podrán utilizar los mismos medios autorizados a los agentes del orden público para realizar un arresto. Al igual que la Policía de Puerto Rico, en la Administración de Corrección a los oficiales correccionales, por la naturaleza de las funciones que realizan se les requiere que trabajen tiempo extra para fortalecer la seguridad en situaciones de emergencia, tales como: motines, fugas, disturbios, huelgas, etc. Por consiguiente, en esta medida se establece que la Administración de Corrección podrá utilizar los fondos necesarios de la partida que se consigna a dicha agencia, para el pago de las horas extras trabajadas en los eventos imprevistos y cuando la naturaleza de su función lo requiera.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.—Se enmienda el Artículo 5 de la Ley Núm. 98 de 10 de junio de 2000, para que lea como sigue:

“Artículo 5.—Los anticipos de fondos que el Secretario de Hacienda consigne a estas agencias sólo podrán ser utilizados para el pago de las horas trabajadas durante eventos extraordinarios; excepto, en el caso de la Policía de Puerto Rico y la *Administración de Corrección*, que **[podrá]** podrán utilizar los fondos necesarios de la partida que se consigna a **[dicha]** dichas **[agencia]** agencias para el pago de horas extras no relacionadas con eventos extraordinarios, siempre y cuando éstos estén debidamente justificados y relacionados con la naturaleza del cargo, en la siguiente proporción: diecisiete millones quinientos mil (17,500,000) dólares para la Policía de Puerto Rico; quinientos mil (500,000) dólares para la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres; quinientos mil (500,000) dólares para el Cuerpo de Bomberos; cinco millones (5,000,000) de dólares para la Administración de Corrección; un millón

(1,000,000) de dólares para la Administración de Instituciones Juveniles; y quinientos mil (500,000) dólares para la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio.”

Artículo 2.—Cláusula de Separabilidad

Si cualquier cláusula, párrafo, artículo, sección o parte de esta Ley fuere declarada inconstitucional por un tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará ni invalidará el resto de la misma. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo, artículo, sección o parte de la misma que así hubiere sido declarada inconstitucional.

Artículo 3.—Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda y de Gobierno y Seguridad Pública, previo estudio y consideración del P. del S. 1229, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1229, tiene el propósito de enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 98 de 10 de junio de 2000, según enmendada, para establecer que al igual que la Policía de Puerto Rico, la Administración de Corrección podrá utilizar los fondos necesarios de la partida que se consigna a dicha agencia mediante esta Ley, para el pago de horas extras tanto en los eventos imprevistos y cuando la naturaleza de su función lo requiera.

Como parte de la evaluación de esta medida, la Comisión de Hacienda, celebró una audiencia pública, el 15 de febrero de 2002, donde se invitó a deponer al Departamento de Rehabilitación y Corrección, al Departamento de Hacienda y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Todas la agencias que fueron invitadas a deponer avalan la aprobación de esta medida.

Mediante la aprobación de la Ley Núm. 98 de 10 de junio de 2000, según enmendada, se estableció un mecanismo permanente de pago más ágil para garantizar la retribución mensual de las horas extras trabajadas a los funcionarios de la Policía de Puerto Rico, la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, el Cuerpo de Bomberos, la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles y la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio. En los casos de los miembros de la Policía de Puerto Rico, se autorizó el uso de los fondos consignados mediante esta Ley para el pago de las horas extras trabajadas en los eventos imprevistos y cuando la naturaleza de su función lo requiera.

Al igual que la Policía de Puerto Rico, en la Administración de Corrección a los oficiales correccionales, por la naturaleza de las funciones que realizan se les requiere que trabajen tiempo extra para fortalecer la seguridad en situaciones de emergencia, tales como: motines, fugas, disturbios, huelgas, etc. Por consiguiente, en esta medida se establece que la Administración de Corrección podrá utilizar los fondos necesarios de la partida que se consigna en dicha agencia, para

el pago de las horas extras trabajadas en los eventos imprevistos y cuando la naturaleza de su función lo requiera.

Es importante señalar que como la Ley establece que el Secretario de Hacienda lo que hará será anticipar los dineros para el pago de las horas extras, el efecto de la Ley es uno de carácter presupuestario en la medida en que la Administración de Corrección incurra en pagos de horas extras en exceso de los cinco millones (5,000,000) de dólares asignados en la Ley.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por las Comisiones de Hacienda y de Gobierno y Seguridad Pública.

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Hacienda y de Gobierno y Seguridad Pública, recomiendan la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roberto L. Prats Palerm

Presidente

Comisión de Gobierno y Seguridad Pública

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 928, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 del 7 de julio de 2001, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de San Lorenzo la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 del 7 de julio de 2001, para los propósitos que se detallan a continuación:

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

1. Sr. Roberto Flores
Seguro Social: 357-48-1459
HC-20 Box 26316
San Lorenzo, Puerto Rico 00754
Bo. Cerro Gordo Carr. 916, Km. 5.8
San Lorenzo, P.R. 00754
Teléfono: 787-736-9301

Para la compra de materiales de construcción y/o arreglos a su hogar

\$2,000.00
Subtotal: \$2,000.00
TOTAL: \$2,000.00

Sección 2. – Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3. – El Municipio de San Lorenzo le someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe de liquidación sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 928, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	después de “Lorenzo” insertar “,” y en la misma línea, tachar “(2,000.00)” y sustituir por “(2,000)”.
Página 1, línea 2,	después de “98” tachar “del” y sustituir por “de”.
Página 1, línea 3,	después de “2001,” insertar “a ser utilizados”.
Página 2, línea 4,	tachar “\$2,000.00” y sustituir por “ <u>\$2,000.00</u> ”.
Página 2, línea 5,	tachar “ \$2,000.00 ” y sustituir por “ <u>\$2,000.00</u> ”.
Página 2, línea 9,	después de “informe” insertar “final” y en la misma línea, después de “asignados” insertar “en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta”.

En el Título:

Página 1, línea 1,	después de “Lorenzo” insertar “,” y en la misma línea, tachar “(2,000.00)” y sustituir por “(2,000)”.
Página 1, línea 2,	después de “98” tachar “del” y sustituir por “de” y en la misma línea, después de “2001,” insertar “para que sean utilizados”.
Página 1, línea 3,	después de “1” insertar “,”.
Página 1, línea 4,	tachar “, traspaso y contratación”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 928, tiene el propósito de asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para que sean utilizados para los propósitos que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 98 de 7 de julio de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 931, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 del 11 de agosto de 2001, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Humacao la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 del 11 de agosto de 2001, para los propósitos que se detallan a continuación:

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO

- A. Universidad de Puerto Rico en Humacao
Estación Postal CUH 100 Carr. 908
Humacao, Puerto Rico 00791-4300
Teléfono: 787-850-9329
Sr. Efraín Delgado Olmeda – Presidente Comité Timón
Seguro Social Núm.: 581-98-5823

Para los gastos de funcionamiento de la Celebración del XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Contabilidad

	2,000.00
Subtotal:	\$2,000.00

TOTAL: \$2,000.00

Sección 2. – Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3. – El Municipio de Humacao le someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe de liquidación sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 931, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

<p>Página 1, línea 1,</p>	<p>después de “Humacao” insertar “,” y en la misma línea, tachar “(2,000.00)” y sustituir por “(2,000)”.</p>
<p>Página 1, línea 2,</p>	<p>después de “205” tachar “del” y sustituir por “de”.</p>
<p>Página 1, línea 10,</p>	<p>después de “Núm.” tachar “:”.</p>
<p>Página 2, línea 3,</p>	<p>tachar “2,000.00” y sustituir por “<u>\$2,000.00</u>”.</p>
<p>Página 2, línea 4,</p>	<p>tachar “\$2,000.00” y sustituir por “<u>\$2,000.00</u>”.</p>
<p>Página 2, línea 5,</p>	<p>tachar “\$2,000.00” y sustituir por “<u>\$2,000.00</u>”.</p>
<p>Página 2, línea 9,</p>	<p>después de “informe” insertar “final” y en la misma línea, después de “asignados” insertar “en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta”.</p>

En el Título:

<p>Página 1, línea 1,</p>	<p>después de “Humacao” insertar “,” y en la misma línea, tachar “(2,000.00)” y sustituir por “(2,000)”.</p>
<p>Página 1, línea 2,</p>	<p>después de “205” tachar “del” y sustituir por “de”, después de “2001,” insertar “para que sean utilizados,”.</p>
<p>Página 1, línea 3,</p>	<p>después de “1” insertar “,”.</p>
<p>Página 1, línea 4,</p>	<p>tachar “, traspaso y contratación”.</p>

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 931, tiene el propósito de asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, para los propósitos que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 205 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 934, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de trescientos (300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205, de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Comité de Decoración Bosque Navideño y/o Monín Santos, para gastos de actividad navideña del Comité; y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna al Municipio de Jayuya, la cantidad de trescientos (300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205, de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Comité de Decoración Bosque Navideño y/o Monín Santos, para gastos de actividad navideña del Comité; y para autorizar el pareo de los fondos.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Jayuya, deberá someter a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 934, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 8,

después de “205” tachar “;”.

tachar “; y para autorizar el de los fondos”.

después de “Senado” insertar “;” y en la misma línea, después de “final” insertar “de liquidación”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 4,

después de “205” tachar “;”.

después de “fondos” insertar “asignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 934, tiene el propósito de asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de trescientos (300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Comité de Decoración Bosque Navideño y/o Monín Santos, para gastos de actividad navideña del Comité; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 205 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 947, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, la cantidad de setecientos sesenta y siete (767) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna a la Autoridad de Energía Eléctrica, la cantidad de setescientos sesenta y siete (767) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, para el desarrollo de actividades deportivas, de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo, según se detalla a continuación:

A. Fondos asignados: Autoridad de Energía Eléctrica

1. Operaciones Comerciales de Carolina
 Michael De Fillipo
 Administrador Regional
 Para depositar a la cuenta número
 03100511860046 de la Sra. Zulma Viera Rodríguez
 para el deposito de un plan de pago \$767

Sección 2. – Se autoriza a la Autoridad de Energía Eléctrica, a parear los fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales y/o federales.

Sección 3. – La Autoridad de Energía Eléctrica, someterá un informe de liquidación al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda del Senado, al finalizar las obras que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 947, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar “Energia” y sustituir por “Energía” y en la misma línea tachar “setescientos” y sustituir por “setecientos”.

Página 1, línea 5,

tachar “**Energia**” y sustituir por “**Energía**”.

Página 2, línea 1,

tachar “Energia” y sustituir por “Energía”.

Página 2, línea 3,

tachar “Energia” y sustituir por “Energía” y en la misma línea, después de “informe” insertar “final”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

tachar “Energia” y sustituir por “Energía” y en la misma línea antes de “sesenta” tachar “setescientos” y sustituir por “setecientos”.

Página 1, línea 3,

después de “2001,” añadir “para que sean utilizados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 947, tiene el propósito de asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, la cantidad de setecientos sesenta y siete (767) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, para que sean utilizados según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 205 de 11 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1240, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Ceiba, la cantidad de mil (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para gastos de estudios universitarios de Raymond O. Figueroa Maldonado, S.S. 597-05-1831 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Gobierno Municipal de Ceiba, la cantidad de mil (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para gastos de estudios universitarios de Raymond O. Figueroa Maldonado S.S. 597-05-1831.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1240, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 5,

después de “fondos” insertar “particulares.”.

En el Título:

Página 1, línea 4,

después de “1831” añadir “;”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1240, tiene el propósito de asignar al Gobierno Municipal de Ceiba, la cantidad de mil (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para gastos de estudio universitarios de Raymond O. Figueroa Maldonado, S.S. 597- 05-1831; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1279, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de seiscientos (600) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, para transferir al joven Joel L. Ortiz Berríos, Seguro Social 582-91-4161 para el pago de matrícula del Colegio Universitario del Este; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda, la cantidad de seiscientos (600) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, para transferir al joven Joel L. Ortiz Berríos, Seguro Social 582-91-4161 para el pago de matrícula del Colegio Universitario del Este.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas, municipales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1279, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 6,

después de “aportaciones” añadir “particulares.”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1279, tiene el propósito de asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de seiscientos (600) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, para transferir al joven Joel L. Ortiz Berríos, Seguro Social 582-91-4161 para el pago de matrícula del Colegio Universitario del Este; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 427 de 15 de octubre de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1353, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Salud y Asuntos Ambientales, a realizar una investigación sobre los problemas de salud y ambientales que enfrentan los residentes del Barrio Calvache en el Municipio de Rincón a raíz de la construcción de un complejo de viviendas en el sector.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico enfrenta un problema de escasez en los servicios de aguas potables que afecta a una gran parte de nuestra población. En la actualidad se ha experimentado con diferentes métodos para intentar erradicar la situación, pero los mismos no han tenido el éxito esperado. Uno de los métodos que más ha sobresalido en la búsqueda de una solución efectiva a este problema son los pozos o acuíferos subterráneos. Estos han sido de gran utilidad ya que han contribuido a la disminución del problema.

El Barrio Calvache del Municipio de Rincón tiene un acuífero subterráneo el cual está siendo utilizado de forma eficiente para suplir el agua a los residentes del área. Debido a la construcción de este complejo de viviendas el sistema de pozos de agua potable se puede ver afectado ya que dicho complejo cuenta con su propio sistema para disponer las aguas usadas (pozos sépticos). La construcción de este sistema de pozos sépticos en un lugar tan cercano a un acuífero subterráneo puede traer problemas ambientales y afectar la calidad de vida de los residentes del Barrio Calvache en el Municipio de Rincón.

El Senado de Puerto Rico, entiende necesario realizar una investigación que cubra todos los aspectos del desarrollo de este proyecto y si el mismo fue aprobado cumpliendo con todas las leyes y reglamentos aplicables por parte de las agencias concernidas; y sus posibles consecuencias sobre las comunidades aledañas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación sobre los problemas de salud y ambientales que enfrentan los residentes del Barrio Calvache en el Municipio de Rincón a raíz de la construcción de un complejo de viviendas en el sector.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe con las recomendaciones y conclusiones obtenidas a través de la investigación en un periodo de ciento cincuenta (150) días después de aprobada esta medida.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente sea aprobada.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1350, el cual fue descargado de la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo.

“LEY

Para añadir un párrafo al Artículo 7 de la Ley Núm. 42 de 5 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley de Política Preferencial para las Compras del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de aumentar el por ciento de preferencia asignado a los artículos producidos, ensamblados o envasados en los Municipios de Vieques y Culebra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento público que el desempleo es un serio problema en los Municipios de Vieques y Culebra y que no existen actualmente oportunidades de empleo para nuestros hermanos viequenses y culebrenses. Ambos municipios son parte integral de Puerto Rico. Sin embargo, por años no han podido lograr su desarrollo económico a la par con la Isla Grande. Por tal razón, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se ha comprometido a garantizar el desarrollo económico y social de ambos municipios con un programa agresivo que atienda sus múltiples necesidades.

Con esta medida, buscamos promover el establecimiento de empresas en estos municipios concediéndoles un por ciento de preferencia mayor en las compras que llevan a cabo las diferentes entidades del Estado Libre Asociado a los artículos producidos, ensamblados o envasados en ambos municipios. De esta forma se les coloca en igualdad de condiciones con sus competidores en la Isla Grande que tienen unos costos de producción y transportación menores.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se añade un párrafo al Artículo 7 de la Ley Núm. 42 de 5 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley de Política Preferencial para las Compras del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de aumentar el por ciento de preferencia asignado a los artículos, productos, ensamblados o envasados en los Municipios de Vieques y Culebra.

Artículo 2.- Se añade un último párrafo al Artículo 7 de la Ley Núm. 42 del 5 de agosto de 1989, según enmendada, para que lea como sigue:

"Artículo 7.-

No obstante, los límites máximos establecidos en los incisos (1) al (4) anteriores, en el caso de artículos producidos, ensamblados o manufacturados en los municipios de Vieques o Culebra, se asignarán los siguientes límites máximos:

- (a) Cuando se trate de artículos envasados en Vieques y Culebra, hasta un nueve (9) por ciento;
- (b) cuando se trate de artículos ensamblados en Vieques o Culebra, hasta un doce (12) por ciento;
- (c) cuando se trate de artículos producidos o manufacturados en Vieques o Culebra, hasta un treinta (30) por ciento".

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1113, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de cuatrocientos veinticinco mil (425,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2001-2002; para que sean utilizados en la construcción de un Paseo Lineal en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Guánica, la cantidad de cuatrocientos veinticinco mil (425,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2001-2002; para que sean utilizados en la construcción de un Paseo Lineal en dicho municipio.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Guánica, a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1117, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas, deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas, deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce.

Sección 2. – Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con fondos particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3. – La Administración de Servicios Generales, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de liquidación sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1401, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a las Fotodivas de Puerto Rico en ocasión de presentar su Exposición Fotográfica en el Día Internacional de la Mujer, “Entre Nosotras” el 7 de marzo de 2002 en el Centro Cultural Ramón Aboy Miranda en Miramar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde 1994 las fotoperiodistas de varios medios noticiosos del país bajo el nombre de Fotodivas han venido realizando exposiciones fotográficas con sus mejores trabajos, de los cuales muchas de ellas han sido premiadas. Este grupo de mujeres fotógrafas está compuesto por Alina Luciano del semanario Claridad; Francesca Von Rabenau de The San Juan Star; Mabel Tossas de Casiano Communications; Laura Magruder, independiente; Ingrid Torres y María Suazo de El Vocero; Vanessa Serra y Ana María Abruña de Primera Hora y Carla Martínez, Rosario Fernández, Mariel Mejía y Wanda Liz Vega de El Nuevo Día.

Desde el Congreso Internacional de la Mujer celebrado en La Habana, Cuba en 1995, estas Fotodivas han participado en diferentes exposiciones colectivas en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, en la Sala Mandín Rodríguez de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, en el Patio Interior de La Fortaleza, en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en la Casa Museo de La Masacre en Ponce, en la Bienal de Fotografía de México, en la Galería Mirabal de Brooklyn, Nueva York, en el Museo Las Américas en Ballajá y en el vestíbulo de la Casa Alcaldía de San Juan.

Estas destacadas Fotodivas han recibido importantes premios como el Mandín Rodríguez, Overseas Club y de la Asociación de Periodistas y la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico.

Este grupo de grandes mujeres puertorriqueñas ha abierto un espacio en el mundo del lente que ha sido ocupado por décadas por los hombres. Exponen a diarios sus vidas en busca de una imagen para poder mantener al país informado.

En la consecución de tales objetivos procede que el Senado manifieste jubilosamente el reconocimiento que amerita el trabajo profesional de estas Fotodivas puertorriqueñas.

Por tanto, este Alto Cuerpo Legislativo expresa a las Fotodivas la felicitación por su exposición fotográfica “Entre Nosotras” y por la Semana de la Mujer.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento a las Fotodivas de Puerto Rico en ocasión de presentar su Exposición Fotográfica en el Día Internacional de la Mujer, “Entre Nosotras” el 7 de marzo de 2002 en el Centro Cultural Ramón Aboy Miranda en Miramar.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a las fotógrafas Alina Luciano, Francesca Von Rabenau, Mabel Tossas, Laura Magruder, Ingrid Torres, María Suazo, Vannessa Serra, Ana María Abruña, Carla Martínez, Rosario Fernández, Mariel Mejía y Wanda Liz Vega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación en el país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1407, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al Municipio de Aibonito por la celebración de los 178 años de su fundación y por mantenerse como uno de los municipios más preciosos de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el siglo XV en el barrio Algarrobo actual existía una yucayeque del cacique Orocovis. Al lugar le llamaban Jatibonicu o Jatibonico, toponímico que parece ser el origen del nombre del municipio, Aibonito. Según una versión romántica hacia 1615 un arcabucero español, Diego Alvarez, al ver por primera vez el paisaje aiboniteño, exclamo: ¡Ay, que bonito! De donde viene lo de Aibonito.

Hacia 1630 un colonizador español, Pedro Zorascoechea, fundó un hato de ganado en lo que era entonces parte del municipio de Coamo. Alrededor de 1750 el hato es eliminado y sus terrenos son repartidos. Con la explosión demográfica se van multiplicando las necesidades de bienes de consumo de sus vecinos. Es por esta razón que un grupo de ciudadanos se organizan y optan por solicitar la separación de Coamo en 1822. La separación le fue concedida el 13 de marzo de 1824.

Actualmente Aibonito posee una vista panorámica encantadora y disfruta de una temperatura agradable todo el año, ya que está localizado en la Cordillera Central. Debido a su altura, desde casi cualquier punto se pueden observar sus exhuberantes paisajes. Es la meca del fotógrafo, motivo de inspiración de pintores, músicos y poetas.

A pesar de su riqueza histórica, su verdadero tesoro se encuentra en su población. El aiboniteño promedio es una persona de fácil trato, jovial, hospitalario, y muy alegre. Estos son muy dados a las celebraciones y mantiene siempre vivas sus tradiciones. Además tienen un gran interés a la política, la religión y los deportes. Pero sobre todo muy orgullosos de ser aiboniteños.

Con gran júbilo celebramos en el día de hoy, los 178 años de la fundación del pueblo de Aibonito.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicitar al Municipio de Aibonito por la celebración de los 178 años de su fundación y por mantenerse como uno de los municipios más preciosos de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en actos oficiales.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente despues de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1343, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía realizar un estudio sobre el impacto que ha tenido varias empresas a los recursos naturales en la Urbanización Fernández en el municipio de Cidra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por años los residentes de la Urbanización Fernández en el municipio de Cidra han cuestionado las empresas localizadas en su entorno. Alrededor de la comunidad existen estaciones de gasolinerías, talleres de hojalatería y pintura, una ferretería y una fabrica de pinturas. Probablemente la más afectada es la Escuela Luis Muñoz Iglesias de esta comunidad. El Comité de Seguimiento sobre los Problemas Ambientales de esta escuela ha denunciado las alegadas irregularidades de estas empresas.

El 16 de mayo de 2001, el Dr. Neftali García Martínez realizó una investigación de la situación ambiental de la Escuela Luis Muñoz Iglesias. En los resultados de la investigación preliminar el Dr. García halló varias irregularidades que resultan meritorio una investigación senatorial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía realizar un estudio sobre el impacto que ha tenido varias empresas a los recursos naturales en la Urbanización Fernández en el municipio de Cidra.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe al Senado de Puerto Rico, contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los próximos ciento ochenta (180), días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 918, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Directoría de Urbanismo adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad quince millones (15,000,000) de dólares del Fondo de Mejoras Públicas para llevar a cabo los proyectos de construcción para la revitalización de los centros urbanos; facultar a las agencias públicas a ceder o traspasar cualquier propiedad, interés o derecho al Departamento de Transportación y Obras Públicas; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna a la Directoría de Urbanismo adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para comenzar y poner en vigor los trabajos de planificación, diseño y el desarrollo de proyectos de construcción para la revitalización de los centros urbanos de los municipios participantes, los cuales serán determinados por la Directoría de Urbanismo.

Sección 2. – Se faculta a las agencias públicas a ceder o traspasar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, bajos los términos y condiciones que se estimen razonables, cualquier propiedad mueble o inmueble, interés o derecho sobre la misma, cuando la cesión o traspaso sea necesaria, útil o conveniente para la revitalización de cualquier centro urbano.

Sección 3. – Se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir a los municipios participantes aquellas sumas parciales necesarias y disponibles para el desarrollo de los proyectos y obras de revitalización. Asimismo, se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4. – Se autoriza a los municipios participantes que reciban sumas transferidas por el Departamento de Transportación y Obras Públicas para obras de revitalización, a parear los mismos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 918, tienen el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

después de “Urbanismo” añadir “y los municipios participantes en lo relativo a la selección de los proyectos, distribución de

Página 2, línea 5,

fondos y cualquier otro aspecto decisional que conlleve”.

después de “Públicas” añadir “en coordinación y acuerdo con los municipios,”.

Página 2, entre las líneas 12 y 13,

añadir: “Sección 5. – La Directoría de Urbanismo, adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, comparecerá a las Comisiones de Hacienda de la Asamblea Legislativa, en un período de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta, para someter un informe detallado sobre los proyectos y obras de revitalización y los municipios que serán beneficiados de la asignación de fondos que se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.”

Página 2, línea 13,

después de “Sección” tachar “5” y sustituir por “6”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

después de “dólares” insertar “, provenientes”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 918, tiene el propósito de asignar a la Directoría de Urbanismo adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas para llevar a cabo los proyectos de construcción para la revitalización de los centros urbanos; facultar a las agencias públicas a ceder o traspasar cualquier propiedad, interés o derecho al Departamento de Transportación y Obras Públicas; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

Como parte de la evaluación de la R. C. del S. 918, se celebró una audiencia pública el viernes, 1 de marzo de 2002. A esta audiencia acudieron a deponer personal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Departamento de Transportación y Obras Públicas, Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. La Federación de Alcaldes y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales no estuvieron presentes pero enviaron ponencia escrita, ambas Oficinas avalan la aprobación de la medida.

Uno de los compromisos principales del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21 es fortalecer, revitalizar y repoblar los centros urbanos de forma tal que se estimule la rehabilitación de viviendas, áreas comunitarias, áreas comerciales, parques, plazas y espacios de recreo pasivo. Con esta medida se promoverá un mayor orden y funcionalidad a los municipios participantes para estimular su desarrollo económico y garantizar una mejor calidad de vida a sus ciudadanos.

La Ley de Municipios Autónomos, establece la facultad de autonomía fiscal y administrativa que tienen los municipios, por lo tanto, cuando se trate de legislar sobre temas centrales que inciden en la actividad municipal, consiste en concederle al Alcalde y a la Asamblea Municipal el espacio de

discreción para tratar asuntos que atañen a los pueblos que estas dos partes representan por voluntad de los ciudadanos. Las enmiendas sugeridas en este informe tienen como fin aclarar que los municipios tendrán oportunidad de coordinar con la Directoría de Urbanismo todo lo relacionado con el municipio. En la ponencia del Departamento de Transportación y Obras Públicas, explica claramente que en estos momentos se está trabajando directamente con los municipios participantes.

Esta Resolución Conjunta fue discutida en Reunión Ejecutiva por las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos.

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos recomiendan la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente

Comisión de Gobierno Municipal,

Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Crisanta González Seda, como miembro del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 1406, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se descarga.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurre con las enmiendas presentadas por la Cámara de Representantes en la Resolución Conjunta del Senado 574.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día desde la Resolución del Senado 1408 hasta la Resolución del Senado 1418. Quiere decir 1408, 1409, 1410 hasta la 1418.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 1421, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se ordena el descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de las medidas descargadas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase a la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1406, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al universal novelista puertorriqueño, don Enrique Laguerre, en ocasión de la adaptación a la escena como obra teatral de su novela clásica “La Resaca” por la Compañía Teatral “Producciones Teatro Caribeño”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Compañía Teatral “Producciones Teatro Caribeño” ha emprendido la noble iniciativa de rendir un merecido homenaje al universal novelista puertorriqueño, don Enrique Laguerre, con la adaptación al teatro de su clásico novelístico “La Resaca”, considerada como obra maestra de la literatura puertorriqueña.

La adaptación como estreno mundial de “La Resaca” al teatro, ofreciendo a sus imágenes literarias la movilidad y la acción de la escena, persigue que los valores artísticos, éticos, sociales y culturales que sustenta puedan ser apreciados por un número mayor de personas, a la vez que cumple una importante misión de complementar la lectura de la obra que se realiza en nuestro sistema de enseñanza público.

En su novela, don Enrique Laguerre expone magistralmente la situación socio-política de Puerto Rico en el último tercio del Siglo XIX durante la dominación española y el cambio de soberanía en 1898. La versión teatral de “La Resaca” pretende mostrar elocuentemente el tema de la identidad puertorriqueña, de la lucha de nuestro pueblo por la tierra y la libertad, y las complejas circunstancias a las cuales los puertorriqueños de entonces se enfrentaron en la búsqueda de sus más altas aspiraciones.

Nada más honroso a don Enrique Laguerre, maestro de maestros y exponente por excelencia de nuestras letras, que obsequiar a Puerto Rico con una puesta en escena de “La Resaca” como valiosa aportación del insigne escritor al teatro puertorriqueño y al fortalecimiento de la cultura puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. –Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al universal novelista puertorriqueño, don Enrique Laguerre, en ocasión de la adaptación a escena como obra teatral de su novela clásica “La Resaca”, por la Compañía Teatral “Producciones Teatro Caribeño”.

Sección 2. – Esta Resolución, en forma de pergamino expedido por la Secretaría del Senado, será entregada a don Enrique Laguerre en ocasión del estreno mundial en escena de “La Resaca”, en el Centro de Bellas Artes del Municipio de Guaynabo.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Director de la Compañía Teatral Producciones Teatro Caribeño, señor Ulises Rodríguez.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1408, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico, en el Día Internacional de la Mujer, a la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Estas, han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, lo es la elección por el pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Honorable Sila María Calderón.

La distinguida Gobernadora Sila María Calderón ha sido una mujer ejemplar, luchadora y una madre sacrificada y abnegada. Como profesional ha demostrado ser una persona sumamente responsable, competente, y recta. Además, ha demostrado ser una persona visionaria.

La Honorable Gobernadora se ha destacado profesionalmente, tanto en el sector público como en el privado en Puerto Rico. Ha ocupado las siguientes posiciones: Ayudante Ejecutiva del Secretario del Trabajo, Ayudante Especial del Gobernador de Puerto Rico, Ejecutiva a cargo de Desarrollo de Negocios del Citibank, N.A., y Presidente de Commonwealth Investment Company, Inc., Coordinadora de Programas de Gobierno, Secretaria de Estado, Alcaldesa de San Juan. Además, ha formado parte de varios Consejos Asesores y/o Consultivos gubernamentales.

Todos estos atributos y logros hacen de la Honorable Gobernadora Sila María Calderón un ejemplo a emular por todas las mujeres puertorriqueñas. Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo, en el Día Internacional de la Mujer, a la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón en reconocimiento a su exitoso

desenvolvimiento en el servicio público y por su gran aportación al bienestar de la sociedad puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico, en el Día Internacional de la Mujer, a la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada inmediatamente a la Honorable Gobernadora Sila María Calderón a su dirección en la Fortaleza.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva para su divulgación y/o publicación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1409, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Canóvanas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, es la elección del pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Hon. Sila María Calderón.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo en el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del pueblo de Canóvanas, como reconocimiento a la gran aportación que hacen a nuestra la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Canóvanas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Alcalde del pueblo de Canóvanas para que este proceda con la divulgación de la misma en el Municipio. Dicha Resolución deberá exhibirse en el área de recepción de la Casa Alcaldía por un período de dos (2) semanas, contados desde que recibió la misma.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva, específicamente en el área regional correspondiente al Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1410, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Carolina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, es la elección por el pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Hon. Sila María Calderón.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo en el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del pueblo de Carolina, como reconocimiento a la gran aportación que hacen a nuestra la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Carolina.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Alcalde del pueblo de Carolina para que este proceda con la divulgación de la misma en el Municipio. Dicha Resolución deberá exhibirse en el área de recepción de la Casa Alcaldía por un período de dos (2) semanas, contados desde que recibió la misma.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva, específicamente en el área regional correspondiente al Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1411, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Ceiba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, es la elección del pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Hon. Sila María Calderón.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo en el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del pueblo de Ceiba, como reconocimiento a la gran aportación que hacen a nuestra la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Ceiba.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Alcalde del pueblo de Ceiba para que este proceda con la divulgación de la misma en el Municipio. Dicha Resolución deberá exhibirse en el área de recepción de la Casa Alcaldía por un período de dos (2) semanas, contados desde que recibió la misma.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva, específicamente en el área regional correspondiente al Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1412, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Culebra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, es la elección del pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Hon. Sila María Calderón.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo en el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del pueblo de Culebra, como reconocimiento a la gran aportación que hacen a nuestra la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Culebra.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Alcalde del pueblo de Culebra para que este proceda con la divulgación de la misma en el Municipio. Dicha Resolución deberá exhibirse en el área de recepción de la Casa Alcaldía por un período de dos (2) semanas, contados desde que recibió la misma.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva, específicamente en el área regional correspondiente al Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1413, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Loíza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, es la elección del pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Hon. Sila María Calderón.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo en el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del pueblo de Loíza, como reconocimiento a la gran aportación que hacen a nuestra la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Loíza.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Alcalde del pueblo de Loíza para que este proceda con la divulgación de la misma en el Municipio. Dicha Resolución deberá exhibirse en el área de recepción de la Casa Alcaldía por un período de dos (2) semanas, contados desde que recibió la misma.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva, específicamente en el área regional correspondiente al Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1414, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Río Grande.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, es la elección del pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Hon. Sila María Calderón.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo en el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del pueblo de Río Grande, como reconocimiento a la gran aportación que hacen a nuestra la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Río Grande.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Alcalde del pueblo de Río Grande para que este proceda con la divulgación de la misma en el Municipio. Dicha Resolución deberá exhibirse en el área de recepción de la Casa Alcaldía por un período de dos (2) semanas, contados desde que recibió la misma.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva, específicamente en el área regional correspondiente al Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1415, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Trujillo Alto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar

colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, es la elección del pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Hon. Sila María Calderón.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo en el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del pueblo de Trujillo Alto, como reconocimiento a la gran aportación que hacen a nuestra la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Trujillo Alto.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Alcalde del pueblo de Trujillo Alto para que este proceda con la divulgación de la misma en el Municipio. Dicha Resolución deberá exhibirse en el área de recepción de la Casa Alcaldía por un período de dos (2) semanas, contados desde que recibió la misma.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva, específicamente en el área regional correspondiente al Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1416, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Fajardo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, es la elección del pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Hon. Sila María Calderón.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo en el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del pueblo de Fajardo, como reconocimiento a la gran aportación que hacen a nuestra la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Fajardo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Alcalde del pueblo de Fajardo para que este proceda con la divulgación de la misma en el Municipio. Dicha Resolución deberá exhibirse en el área de recepción de la Casa Alcaldía por un período de dos (2) semanas, contados desde que recibió la misma.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva, específicamente en el área regional correspondiente al Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1417, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Luquillo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, es la elección del pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Hon. Sila María Calderón.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo en el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del pueblo de Luquillo, como reconocimiento a la gran aportación que hacen a nuestra la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Luquillo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Alcalde del pueblo de Luquillo para que este proceda con la divulgación de la misma en el Municipio. Dicha Resolución deberá exhibirse en el área de recepción de la Casa Alcaldía por un período de dos (2) semanas, contados desde que recibió la misma.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva, específicamente en el área regional correspondiente al Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1418, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Vieques.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y generación tras generación, teniendo que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario, es cada vez mayor.

Como muy bien se indica en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, “la mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es la fuerza que transmite nuestra *puertorriqueñidad* de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad.”

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Ejemplo de esto, es la elección del pueblo puertorriqueño de la primera mujer gobernadora, la Hon. Sila María Calderón.

Por ello, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su felicitación y orgullo en el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del pueblo de Vieques, como reconocimiento a la gran aportación que hacen a nuestra la sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Vieques.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Alcalde del pueblo de Vieques para que este proceda con la divulgación de la misma en el Municipio. Dicha Resolución deberá exhibirse en el área de recepción de la Casa Alcaldía por un período de dos (2) semanas, contados desde que recibió la misma.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de comunicación masiva, específicamente en el área regional correspondiente al Municipio.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1421, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar las más sinceras y calurosas felicitaciones a todas las mujeres que han servido y sirven en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, en especial a las que prestan servicio en el Ejército Sur de los Estados Unidos (“United States Army South (USARSO)”), al celebrarse durante el presente mes de marzo el “Mes Nacional de la Historia de la Mujer 2002” (“*Women’s National History Month 2002*”); y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los puertorriqueños se sienten orgullosos de la gran contribución que Puerto Rico ha hecho a la defensa nacional, a través de los miles de hombres y mujeres de esta Isla que han servido y sirven, casi siempre voluntariamente, en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América. Se estima que al presente hay en Puerto Rico aproximadamente 250,000 veteranos, de los cuales 3,000 a 4,000 son mujeres.

Como parte de las celebraciones en el presente mes de marzo el “Mes Nacional de la Historia de la Mujer 2002” (“*Women’s National History Month 2002*”), el Ejército Sur de los Estados Unidos (“United States Army South (USARSO)”), con sede en el Fuerte Buchanan, Puerto Rico, ha organizado un almuerzo para el día 14 de marzo de 2002 en el cual será oradora invitada la Teniente General (Retirada) Claudia J. Kennedy, la única mujer que ha recibido dicho rango en el Ejército de los Estados Unidos y quien sirvió como Jefa Auxiliar del Estado Mayor para Inteligencia en el Ejército de los Estados Unidos (“United States Army Deputy Chief of Staff for Intelligence”).

Por la gran importancia que tiene el servicio militar de estas dedicadas mujeres en la presente emergencia nacional, es apropiado que el Senado de Puerto Rico exprese las más sinceras y calurosas felicitaciones a todas las mujeres que han servido y sirven en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, en especial a las que prestan servicio en el Ejército Sur de los Estados Unidos (“United States Army South (USARSO)”), particularmente al celebrarse durante el presente mes de marzo el “Mes Nacional de la Historia de la Mujer” del año 2002 (*Women’s National History Month 2002*).

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar las más sinceras y calurosas felicitaciones a todas las mujeres que han servido y sirven en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, en especial a las que prestan servicio en el Ejército Sur de los Estados Unidos (“United States Army South (USARSO)”), con motivo de celebrarse durante el presente mes de marzo el “Mes Nacional de la Historia de la Mujer 2002” (*Women’s National History Month 2002*).

Sección 2.- Copia de esta Resolución, traducida al idioma inglés, será preparada en forma de pergamino y entregada a la Sra. Ruth E. Díaz, Especialista de Igualdad en el Empleo (“Equal Employment Specialist”) y Administradora de Programas de Enfoque Especial (“Special Emphasis Program Manager”) del Ejército Sur de los Estados Unidos (“United States Army South (USARSO)”) en el Fuerte Buchanan, Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será notificada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, adelante. Señor Portavoz.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1229, titulado:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 98 de 10 de junio de 2000, según enmendada, para establecer que al igual que la Policía de Puerto Rico, la Administración de Corrección podrá utilizar los fondos necesarios de la partida que se consigna a dicha agencia mediante esta Ley, para el pago de horas extras tanto en los eventos imprevistos y cuando la naturaleza de su función lo requiera.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de la aprobación de la medida, el compañero senador Roberto Prats tiene unas expresiones sobre la misma.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante, senador Prats.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, quería consumir un brevísimo turno en cuanto a esta medida, ya que la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública cuando comenzó la pasada Sesión

Legislativa inició una visita, una serie de visitas a las cárceles de Puerto Rico en conformidad con una resolución, la Resolución del Senado 12, que presenté yo conjuntamente con el senador Sergio Peña Clos, y visitamos todas y cada una de las cárceles. No todas, visitamos la mayoría de las cárceles en Puerto Rico. A tenor con esas visitas, la Comisión de Seguridad Pública del Senado presentó dos informes. El primero tenía que ver con la condición en que se encontraba el sistema carcelario del país en relación a los oficiales de custodia, que nos llevó a preguntarnos quién verdaderamente era el que estaba confinado, o el confinado o el propio oficial de custodia que trabajaba en las instituciones penales, debido a las consecuencias en que se encontraban sus trabajos, la ausencia de adiestramiento, la ausencia de equipo adecuado para llevar a cabo sus funciones de una forma segura y el principal problema económico era el pago de horas extras. Con este proyecto de ley, el Proyecto del Senado 1229, se le permite establecer que al igual que la Policía de Puerto Rico, la Administración de Corrección podrá utilizar los fondos necesarios de la partida que se consigna a la Policía mediante la Ley 98 del año 2000 para el pago de las horas extras, tanto en los eventos imprevistos y cuando la naturaleza de su función lo requiera. Este proyecto de ley que llevamos a votación en esta tarde es un paso adelante a favor de conseguir justicia para los cientos de oficiales de custodia que a diario protegen a la comunidad de Puerto Rico mediante su protección dentro del sistema correccional de Puerto Rico. Por eso quería consumir este turno, para expresarme a favor de esta medida y exhortar a los compañeros que de igual manera le voten a favor a la misma.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 928, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 del 7 de julio de 2001, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que en la Resolución Conjunta del Senado 928 se elimine la parte que dice “EXPOSICION DE MOTIVOS” y se borre del texto.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 931, titulada:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 del 11 de agosto de 2001, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 934, titulada:

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de trescientos (300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205, de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Comité de Decoración Bosque Navideño y/o Monín Santos, para gastos de actividad navideña del Comité; y para autorizar el pareo de los fondos.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales antes de aprobar la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 3, después de “para” insertar “cubrir”. En la página 1, línea 4, insertar “.” después de “Comité” y tachar “pareo”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 3, después de “para” insertar “cubrir”. En la línea 4, tachar “;” y para autorizar el pareo de los fondos” insertar “.” después de “Comité”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a las enmiendas adicionales? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 947, titulada:

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, la cantidad de setecientos sesenta y siete (767) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 3, después de “2001” tachar el resto de la línea y sustituir por “para que sean utilizados para depósito de un plan de pago”. En la página 1, línea 4, tachar “la compra de materiales y equipo”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Hay que solicitar primero la aprobación de la medida.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 3, tachar “y para los propósitos que se indican”. Esa es la enmienda al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a las enmiendas adicionales? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1240, titulada:

“Para asignar al Gobierno Municipal de Ceiba, la cantidad de mil (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para gastos de estudios universitarios de Raymond O. Figueroa Maldonado, S.S. 597-05-1831 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1279, titulada:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de seiscientos (600) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, para transferir al joven Joel L. Ortiz Berríos, Seguro Social 582-91-4161 para el pago de matrícula del Colegio Universitario del Este; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

¿No hay enmiendas al título?

SR. AGOSTO ALICEA: No hay enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1353, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste y de Salud y Asuntos Ambientales, a realizar una investigación sobre los problemas de salud y ambientales que enfrentan los residentes del Barrio Calvache en el Municipio de Rincón a raíz de la construcción de un complejo de viviendas en el sector.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar “este”; después de “vivienda” insertar “,”. En la página 2, líneas 2, 3 y 4, después de “proyecto” tachar todo su contenido y sustituir por “para asegurarnos de que la salud de la comunidad quede debidamente protegida.” En el texto, en la página 2, línea 5, tachar “con” y sustituir por “destacando los hallazgos, conclusiones y”; tachar “y conclusiones” y sustituir por “que procedan”. En la página 2, línea 6, tachar “obtenidas a través de la investigación”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución del Senado 1353.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1350, titulado:

“Para añadir un párrafo al Artículo 7 de la Ley Núm. 42 de 5 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley de Política Preferencial para las Compras del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de aumentar el por ciento de preferencia asignado a los artículos producidos, ensamblados o envasados en los Municipios de Vieques y Culebra.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1113, titulada:

Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de cuatrocientos veinticinco mil (425,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2001-2002; para que sean utilizados en la construcción de un Paseo Lineal en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 2, tachar “2001-2002” y sustituir por “2002-2003”. En la página 1, líneas 6 y 7, después de “regir” tachar todo su contenido y sustituir por “el 1 de julio de 2002”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución Conjunta del Senado 1113.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, página 1, línea 2, tachar “2001-2002” y sustituir por “2002-2003”. Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1117, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas, deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 2, después de “Estatal,” insertar “aportación a los gobiernos municipales”. En la página 2, líneas 4 y 5, después de “regir” tachar todo su contenido y sustituir por “a partir del 1 de julio de 2002.” Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución Conjunta del Senado 1117.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 2, después de “Estatal,” insertar “aportaciones a los gobiernos municipales”. En la línea 6, tachar “realizen” y sustituir por “realicen”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1401, titulada:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a las Fotodivas de Puerto Rico en ocasión de presentar su Exposición Fotográfica en el Día Internacional de la Mujer, “Entre Nosotras” el 7 de marzo de 2002 en el Centro Cultural Ramón Aboy Miranda en Miramar.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1401.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1407, titulada:

“Para felicitar al Municipio de Aibonito por la celebración de los 178 años de su fundación y por mantenerse como uno de los municipios más preciosos de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la página 1, línea 1, después de “XV” y “actual” insertar “,”. En la página 1, párrafo 1, línea 3, después de “romántica” y “1615” insertar “,”. En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”. En la página 1, párrafo 3, línea 2, tachar “esta” y sustituir por “está”. En la página 2, párrafo 1, línea 3, tachar “mantiene” y sustituir por “mantienen”; tachar “Ademas” y sustituir por “Además”. En la página 2, párrafo 1, línea 4, tachar “a” y sustituir por “en”; tachar “politica” y sustituir por “política”; tachar “sobretudo” y sustituir por “sobre todo”. En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Se felicita” y sustituir por “Felicitar”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe, según ha sido enmendada, la Resolución del Senado 1407.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1343, titulada:

“Para ordenar a la Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía realizar un estudio sobre el impacto que ha tenido varias empresas a los recursos naturales en la Urbanización Fernández en el municipio de Cidra.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 5, al final de la línea tachar “las”. En el texto, en la página 1, línea 2, después de “tenido” insertar “la operación de”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, señor Presidente, la Resolución del Senado 1343, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 2, después de “tenido” insertar “la operación de”. Es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 918, titulada:

Para asignar a la Directoría de Urbanismo adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad quince millones (15,000,000) de dólares del Fondo de Mejoras Públicas para llevar a cabo los proyectos de construcción para la revitalización de los centros urbanos; facultar a las agencias públicas a ceder o traspasar cualquier propiedad, interés o derecho al Departamento de Transportación y Obras Públicas; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 6, tachar “.” después de “Urbanismo”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para un turno a favor de la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en su mensaje a la Asamblea Legislativa sobre medidas para promover el desarrollo económico el pasado 23 de agosto de 2001, la Gobernadora Sila Calderón anunció que estaba proponiendo la Ley para la Reconstrucción de los Centros Urbanos que proveerá para el rescate de nuestros cascos urbanos con énfasis de recobrarlo o cobrarlo, etc. Ese proyecto se radicó en la Cámara de Representantes y el pasado 7 de noviembre las comisiones de la Cámara radicaron un Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 1509, para adoptar la Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos.

El Proyecto se aprobó en la Cámara el 8 de noviembre y ha estado durmiendo el sueño de los justos hasta el día de hoy en las comisiones correspondientes del Senado de Puerto Rico. Ahora se nos trae para aprobación la Resolución Conjunta del Senado 918, para asignar quince millones de dólares para llevar a cabo los proyectos de construcción para la revitalización de los centros urbanos. Nosotros no nos vamos a oponer a esta Resolución Conjunta. Estamos a favor de que se inviertan esos quince millones de dólares en los cascos urbanos. Pero nos parecería que la buena práctica legislativa debiera habernos llevado primero a considerar el Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 1509, que es el proyecto de ley que establece la política pública en torno a cómo es que se van a revitalizar los cascos urbanos antes de aprobar esta carta blanca que se le está aprobando a la Directoría de Urbanismo, adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, para incurrir en 15 millones de dólares en gastos para los mismos propósitos. Lo que estamos haciendo es que le estamos dando este dinero a DTOP para que los gasten como les dé la gana, en vez de primero aprobar la ley que establece la política pública donde la Asamblea Legislativa establece los parámetros en torno a cómo DTOP va a gastar este dinero.

Vamos a votarle a favor a la Resolución Conjunta, porque estamos a favor de que se repoblen los cascos urbanos y se hagan las mejoras que hay que hacer. Pero entendemos que sería más ordenado si primero sacáramos de Comisión la política pública y la aprobáramos antes de asignar el dinero que estamos en el día de hoy asignando. Votaremos a favor, pero con la salvedad de que entendemos que estamos poniendo la carreta por el frente del burro.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Quiero reconocer que la Minoría ya está entendiendo de qué se trata el arte de legislar. No se están oponiendo a una medida, porque saben que esa medida va a beneficiar a los centros urbanos de los pueblos y la razón es simple y sencilla. Los centros de los pueblos no aguantan más, no pueden esperar ya más burocracia y la Gobernadora de Puerto Rico ha tomado en sus manos este proyecto el cual ella personalmente está dirigiendo desde Fortaleza. Ella está interesada en comenzar estos proyectos inmediatamente y así se lo ha hecho saber, no solamente a la Legislatura, sino a toda la Rama Ejecutiva. Esto es un proyecto de la Gobernadora y se va a empezar inmediatamente. Ya están prácticamente todos los pueblos, se han escogido una gama de pueblos, se han entrevistado y se han reunido con todos los alcaldes y ya estamos listos para comenzar. Y por eso es que queremos

descargar esta medida a la mayor brevedad posible para que este dinero llegue a la Sección de Urbanismo del Departamento de Obras Públicas para que puedan continuar con el trabajo. Yo creo que esto es un proyecto que va a ser de gran beneficio para todos los pueblos pequeños de Puerto Rico. Porque nos hemos esmerado en hacer ver a la Gobernadora de Puerto Rico de que los verdaderos centros que necesitan, son los centros de los pueblos pequeños. Y el enfoque que se le ha dado a este proyecto son los centros urbanos de los pueblos pequeños. Por eso es que estamos llevando este proyecto con una rapidez que de la manera que lo presenta el compañero a lo mejor hubiera sido más factible, pero la burocracia nos hubiera matado. Este es un proyecto que se necesita empezar inmediatamente. La Gobernadora está al tanto de todo y ella misma personalmente está dirigiendo los pasos de este proyecto y esperamos que tan pronto reciban este dinero comencemos a trabajar en los centros urbanos de los pueblos pequeños que son los que se van a beneficiar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: El compañero Modesto Agosto Alicea no debe asumir una actitud defensiva, como ha asumido, porque si algo dije en la entrelínea de mi mensaje anterior es que la Comisión de Hacienda, a la cual se le refirió la medida que estamos considerando en el día de hoy, la R. C. del S. 918, trabajó en forma ágil e hizo su trabajo y ha sometido al Cuerpo para aprobación la medida que hoy vamos a estar aprobando.

En todo caso, mi crítica va dirigida a la lentitud con la cual otras comisiones han atendido la medida del Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 1509. Si la Comisión a la cual está referido la ley que establece política pública hubiese trabajado tan eficiente y rápidamente como la Comisión de Hacienda ha atendido la medida que íbamos a votar, pues no habría ningún problema. Lo que ocurre es que tenemos aquí el que la Comisión de Hacienda ha trabajado con agilidad mientras que las comisiones que tienen para atender el P. de la C. 1509, se han tardado en su trabajo y lo preferible hubiese sido que las otras comisiones hubiesen descargado su responsabilidad con el Proyecto de la Cámara 1509, con la misma agilidad con que la Comisión de Hacienda ha descargado su responsabilidad con la 918. Así es que en forma alguna es una crítica a la Comisión de Hacienda, por el contrario, reconozco que la Comisión que usted preside trabajó más rápidamente y con más eficiencia en descargar su responsabilidad que la Comisión que está atendiendo el proyecto que establece la política pública. Lo preferible es que ambas se hubiesen podido aprobar simultáneamente o la que establece política pública antes que la que asigna los chavos, pero no nos vamos a oponer a la asignación de fondos, porque reconocemos que es una necesidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, compañero. Perdón si estaba agresivo, pero no estaba agresivo es que voy a viajar ahorita y estoy un poco hiperactivo. Pero sí le dimos agilidad a este proyecto, porque verdaderamente estamos interesados, porque los que se están beneficiando son pueblos pequeños. El listado de pueblos son todos los pueblos pequeños y mayormente de la montaña que son los que queremos que verdaderamente reciban la ayuda, porque son los que verdaderamente necesitan la ayuda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda al título sugerida en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 918.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos el torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Crisanta González Seda, como miembro del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Crisanta González Seda como Miembro del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 2 de 23 de febrero de 1988, según enmendada, establece como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico fomentar la dedicación de sus funcionarios y empleados a la gestión y al servicio público con honestidad, excelencia profesional y personal y dedicación absoluta al bienestar y al desarrollo integral del Pueblo de Puerto Rico. A esos fines se crea el cargo de Fiscal Especial Independiente, quien tendrá la encomienda de acudir a los Tribunales de Justicia, en representación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a instar las acciones criminales que procedan como resultado de las investigaciones que se originen en virtud de la propia Ley Núm. 2 de 1988. El Fiscal Especial será nombrado y supervisado por un Panel que se denomina “Panel sobre el Fiscal Especial Independiente”

El[La] Gobernador[a] de Puerto Rico designará, con el consejo y consentimiento de la mayoría del número total de los miembros que componen el Senado y la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Panel integrado por tres (3) miembros en propiedad con experiencia en el campo de derecho penal, los cuales serán seleccionados de entre los ex jueces del Tribunal Supremo, del Tribunal de Circuito de Apelaciones, o del Tribunal de Primera Instancia.

El[La] Gobernador[a] de Puerto Rico también designará, de la misma forma, de entre los ex jueces del Tribunal Supremo, del Tribunal del Circuito de Apelaciones o del Tribunal de Primera Instancia dos (2) miembros alternos que formarán parte del Panel en caso de inhibición o de alguna otra circunstancia que impida a cualquier miembro en propiedad desempeñar sus funciones. Los miembros en propiedad designarán de entre ellos un Presidente del Panel.

Los miembros del Panel servirán por un término de tres (3) años al cabo del cual podrán ser nuevamente designados por un término adicional de igual duración o hasta que cumplan la edad de setenta y cinco (75) años, si esto ocurre primero. Los términos que sirvan los miembros alternos no se contarán en su contra en caso de que sean designados miembros en propiedad.

El [La] Gobernador[a] de Puerto Rico no podrá designar como miembro en propiedad o alterno del Panel a ninguna persona que esté ejerciendo funciones como Juez Especial. En todo caso de vacante el [la] Gobernador[a] expedirá un nuevo nombramiento por el término no cumplido del miembro del Panel que ocasione la vacante.

II

Nace la Lcda. Crisanta González Seda el 30 de junio de 1943, en Mayagüez, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Eugenio María de Hostos de Mayagüez, de donde se gradúa en 1960.

En 1963 obtiene un Bachillerato en Artes con Concentración en Educación Comercial de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1966 culmina una Maestría en Supervisión y Administración de la Universidad de Nueva York. En 1971 obtiene un Grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De 1963 a 1972 se desempeña como técnica de currículo, coordinadora y maestra de Educación Comercial del Departamento de Instrucción Pública. De 1972 a 1983 ocupa diversas posiciones dentro del Departamento de Justicia entre las que se destacan: fiscal del Tribunal de Distrito, fiscal del Tribunal Superior y Fiscal Especial. De 1977 a 1980 dirige la Unidad de Investigación y Procesamiento de Delitos Sexuales.

De 1983 a 1985 labora en el Senado de Puerto Rico en la División de Investigaciones Legislativas. De 1985 a 1986 se desempeña como fiscal y ayudante del Secretario del Departamento de Justicia. De 1986 a 1998 ocupa la posición de Jueza del Tribunal Superior. De 1998 al presente se dedica a la práctica privada de la profesión legal, en casos de naturaleza civil.

Ha recibido reconocimientos y distinciones por su desempeño profesional como abogada y como servidora pública.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico y a la American Judges Association.

Fue nombrada al Panel sobre el Fiscal Especial Independiente por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón el 28 de enero de 2002.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de marzo de 2002, donde depuso la Lcda. Crisanta González Seda. La vista se celebró conjuntamente con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes.

La designada Miembro del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, especialmente en la práctica de la profesión legal y como miembro de la judicatura. Durante su comparecencia la nominada expuso su metas y objetivos sobre el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado y de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes tuvieron la oportunidad de formular preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Miembro del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Bruno.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la licenciada Crisanta González Seda, como miembro del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se confirma. Notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Yo me había levantado y le había dicho, señor Presidente, lo que pasa es que el joven de las grabaciones no había abierto el micrófono. Es efectivamente para decir que nuestra Delegación va a votar a favor de este nombramiento. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Nuestras excusas por no haberle reconocido.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay problema.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, senador Lafontaine, que conste su expresión. Adelante con el Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1406, titulada:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al universal novelista puertorriqueño, don Enrique Laguerre, en ocasión de la adaptación a la escena como obra teatral de su novela clásica “La Resaca” por la Compañía Teatral “Producciones Teatro Caribeño”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1408, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico, en el Día Internacional de la Mujer, a la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución de Senado 1408.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1409, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Canóvanas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución de Senado 1409.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1410, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Carolina.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución de Senado 1410.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1411, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Ceiba.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución de Senado 1411.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1412, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Culebra.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución de Senado 14012.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1413, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Loíza.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución de Senado 1413.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1414, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Río Grande.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1415, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Trujillo Alto.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución de Senado 1415.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1416, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Fajardo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución de Senado 1416.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1417, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Luquillo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución de Senado 1417, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1418, titulada:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Vieques.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución de Senado 1418.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1421, titulada:

“Para expresar las más sinceras y calurosas felicitaciones a todas las mujeres que han servido y sirven en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, en especial a las que prestan servicio en el Ejército Sur de los Estados Unidos (“United States Army South (USARSO)”), al celebrarse durante el presente mes de marzo el “Mes Nacional de la Historia de la Mujer 2002” (“*Women’s National History Month 2002*”); y para otros fines relacionados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la página 1, línea 1, tachar “abrumadoramente”. Esa es la única enmienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución de Senado 1421.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 1423, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se ordena el descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lea la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1423, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más cordial felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Rubén Blades, embajador cultural latinoamericano por excelencia, destacado músico, cantante, letrado, actor, político y luchador incansable por las causas justas, con motivo de dedicársele la celebración del *Día Nacional de la Salsa* el próximo 17 de marzo de 2002.

EXPOSICION DE MOTIVOS

“Hace algún tiempo me preguntaba un chiquillo por el significado de la palabra Patria, me sorprendió con su pregunta y con el alma en la garganta le dije así: Flor de barrio, hermanito, Patria son tantas cosas bellas...como aquel viejo árbol que nos habla de puebla, como el cariño que aguardas después de muerta tu abuela. Patria son tantas cosas bellas...son las paredes de un barrio que separa esa pareja, es lo que lleva en el alma todo aquel cuando se aleja. Son los mártires que gritan bandera, bandera, bandera, bandera. No memorices lecciones de dictaduras y encierro, La Patria no la defienden los que suprimen a un pueblo. La patria es un sentimiento en la mirada de un viejo, son la eterna primavera, risa de hermanita nueva, te contesto hermanito: Patria son tantas

cosas bellas...” Así describe el poeta de la canción urbana Rubén Blades su concepto sobre la patria que sin importar cual sea ésta, todos llevamos arraigado en nuestros corazones. Esta interpretación nos habla de la grandeza humana que encarna esta persona.

Músico, abogado, actor, político y luchador incansable por las causas justas son algunos de los campos en que se ha desempeñado Rubén Blades, hijo de doña Anoland y don Rubén. Este polifacético ser humano nació en Panamá en julio de 1948. Desde pequeño demostró su interés por la música, inspirado, quizás, por las ejecutorias de su madre como pianista y cantante y el desempeño de su progenitor como percusionista. La trayectoria de este ser humano nos demuestra que no existen límites en la vida y que en todo momento, debemos dar lo mejor de nuestro ser para alcanzar nuestras metas.

En un principio, inicia su carrera musical a la temprana edad de los 18 años con la agrupación musical *Conjunto Latino*. Dos años más tarde y junto a la orquesta del pianista Pete Rodríguez lanza al mercado su primer trabajo discográfico titulado *De Panamá a Nueva York*. El mismo no obtuvo el éxito deseado, lo que lleva de regreso a su país para completar sus estudios de Derecho.

Posteriormente, en 1974, al renunciar a su empleo como abogado en el Banco de Panamá, abandona su patria y decide retornar a la ciudad de la Gran Manzana, Nueva York. Estando allí, por varios años se dedicó a componer canciones y cantar con distintas orquestas de la época, hasta que a finales de los setenta, como parte del grupo de artistas que laboraba bajo el sello musical de la Fania, logra revolucionar el género musical de la salsa junto al maestro Willie Colón. *Metiendo Mano* y *Siembra*, producciones discográficas de 1977 y 1978, respectivamente, representan el punto de partida en su éxito internacional.

Eventualmente, por sus ejecutorias dentro del género y estilo único de interpretación, donde la crítica social ocupa el primer lugar, fue denominado “*El Poeta de la Salsa*”. Dentro del campo de la música tiene a su haber la presentación de obras discográficas tales como: *El que la hace la paga* (1983), *Mucho mejor* (1984), *Doble filo*, (1987), *Buscando América* (1984), *Escenas* (1985), por el que recibió un Premio *Grammy*, *Agua de luna* (1987), *Nothing but the truth* (1988) que fue su primera producción grabada completamente en inglés, *Antecedente* (1988) que lo hace merecedor de otro *Grammy*, *Live!* (1990), *Caminando*, *Amor y Control*, *Tras la Tormenta* (1995), *La rosa de los vientos* (1996), por el cual recibe la distinción de Mejor Artista Latino en los Premios *Grammy* de ese año y *Tiempos* (1999), obra que le hace merecedor de su cuarto premio *Grammy*.

Por otro lado, su entrada al cine como actor fue en la película *The Last Fight* (1982) y después en *Crossover Dreams* (1986), luego de la cual aumenta sus intervenciones en cine y televisión. De igual manera, su pasión por la cinematografía, lo lleva a producir e interpretar *Belleza Fatal* y *El color de la noche*, entre otras.

En estos últimos diez años de su carrera, Rubén Blades ha estado en un va y viene entre el mundo musical y la política. En 1992 Rubén Blades se retira por primera vez de la música para incursionar directamente en la política panameña. Se lanzó en 1994 para presidente con su organización política *Movimiento Papá Egoró*. Desafortunadamente, no ganó las elecciones de ese año, aunque quedó en un sólido segundo lugar. No empece a ello su partido sigue dando de qué hablar en Panamá, a pesar de que él decidió renunciar al movimiento por discrepancias con sus miembros en 1997. Después de esto, él ha entrado y salido del mundo musical varias veces. En 1994 hizo una gira donde supuestamente se retiraba de la música, pero el siguiente año ya entraba de lleno al mundo musical.

Finalmente, su lucha por la justicia social ha tenido como resultado el que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) le reconociera en el 2000, como *Embajador Internacional Contra el*

Racismo. Claramente, la vida de Rubén debe servir de ejemplo para todos nosotros y es por ello que en ocasión de rendírsele homenaje y dedicársele el *Día Nacional de la Salsa*, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita y reconoce a este embajador cultural latinoamericano por excelencia, destacado músico, cantante, letrado, actor, político y luchador incansable por las causas justas.

RESUELVESE POR EL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más cordial felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Rubén Blades, embajador cultural latinoamericano por excelencia, destacado músico, cantante, letrado, actor, político y luchador incansable por las causas justas, con motivo de dedicársele la celebración del *Día Nacional de la Salsa* el próximo 17 de marzo de 2002.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Rubén Blades el viernes, 15 de marzo de 2002.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para información y divulgación general.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 1424, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se ordena el descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé lectura de la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, lectura.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1424, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los conductores del programa Llave y Viaje del Área de Programa y Desarrollo de Servicios de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) por dedicárseles la Convención Anual de la Asociación de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico, por su servicio a las personas con impedimentos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa “Llave y Viaje” es el servicio de transportación accesible para personas con impedimentos físicos y/o mentales que la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) ofrece a la

comunidad. El programa se les brinda a las personas elegibles para cualquiera de los viajes que tengan origen y destino dentro del área metropolitana.

Los conductores del programa de la AMA que ofrecen este vital servicio, compuesto por 40 varones y 18 féminas, realizan una labor social fundamental para las personas que por su condición, no pueden llevar a cabo tareas tan importantes como acudir a sus centros de trabajo, asistir a citas médicas y realizar actividades cotidianas que normalmente hace, sin mayores dificultades, el resto de nuestra sociedad. Sin este servicio sería imposible que muchos ciudadanos se sintieran más libres e integrados al diario vivir de nuestra isla.

Ha sido tan fructífera la labor de los conductores del Programa “Llame y Viaje” de la AMA, que la Asociación de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico dedicarán la Convención Anual de la entidad a estos servidores públicos por ser ejemplo de dedicación a los más necesitados y por su servicio a las personas con impedimentos.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce la labor realizada por los conductores del Programa “Llame y Viaje” de la Autoridad Metropolitana de Autobuses por su trabajo y esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados del servicio de transportación pública en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los conductores del programa Llame y Viaje del Area de Programa y Desarrollo de Servicios de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) por dedicárseles la Convención Anual de la Asociación de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico, por su servicio a las personas con impedimentos.

Sección 2.- Copia de la presente Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la planificadora Adaline Torres Santiago, Presidenta y Gerente General de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA), en representación de los conductores del Programa “Llame y Viaje”, como constancia de este reconocimiento.

Sección 3.- Copia de la presente Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se consideren las medidas descargadas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1423, titulada:

Para expresar la más cordial felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Rubén Blades, embajador cultural latinoamericano por excelencia,

destacado músico, cantante, letrado, actor, político y luchador incansable por las causas justas, con motivo de dedicársele la celebración del *Día Nacional de la Salsa* el próximo 17 de marzo de 2002.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, página 3, línea 1, tachar “Se expresa” y sustituir por “Expresar”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución del Senado 1423.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1424, titulada:

Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los conductores del programa Llame y Viaje del Area de Programa y Desarrollo de Servicios de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) por dedicárseles la Convención Anual de la Asociación de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico, por su servicio a las personas con impedimentos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “Se expresa” y sustituir por “Expresar”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 1424 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, turno de Mociones.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador José Luis Dalmau Santiago:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al equipo de Softball del Senado de Puerto Rico, compuesto por los empleados de la Oficina del Sargento de Armas y de otras oficinas que obtuvieron el campeonato del Carnaval de Softball de la Iglesia Sinaí Defensores de la Fe del Barrio Campanillas del Municipio de Toa Baja.

Asimismo el señor Vicente Báez recibió el galardón de Jugador Más Valioso del Carnaval.

Que, asimismo, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, le remita copia de esta Moción, a la oficina del Sargento de Armas del Senado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al equipo de Softball del Senado de Puerto Rico, compuesto por los empleados de la Oficina del Sargento de Armas y de otras oficinas que obtuvieron el campeonato del Carnaval de Softball de la Iglesia Sinaí Defensores de la Fe del Barrio Campanillas del Municipio de Toa Baja. Asimismo, el señor Vicente Báez recibió el galardón de Jugador Más Valioso del Carnaval. Que asimismo, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Sargento de Armas del Senado de Puerto Rico. Y felicitar a todos los compañeros por el extraordinario desempeño deportivo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo exprese su felicitación al señor Jean Pierre Mulinelli, con el motivo de haberse convertido en padre de un niño en el día de hoy. El señor Jean Pierre Mulinelli trabaja con nosotros en el Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que se releve a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública de atender la Resolución Conjunta de la Cámara 1254.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se releva.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos sea la que entienda en primera instancia la Resolución del Senado 347 y en segunda instancia la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1229, Resoluciones Conjuntas del Senado 928 y 931, Resolución del Senado 1353, Proyecto del Senado 1350, Resolución Conjunta del Senado 1113, Resolución Conjunta del Senado 1117, Resoluciones del Senado 1401, 1407, y 1343, Resolución Conjunta del Senado 918, la concurrencia con el Proyecto del Senado 695, la concurrencia con la Resolución Conjunta del Senado 574, Resoluciones Conjuntas del Senado 934 y 947, Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1240 y 1279, Resoluciones del Senado 1406, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, Resoluciones del Senado 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, Resoluciones del Senado 1423, 1421 y Resolución del Senado 1424. Que también se incluyan las Resoluciones del Senado 1385, 1386, 1388, 1393, 1394, 1396, 1397, 1398 y 1400 y que la Votación Final sea el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar a la compañera senadora Yasmín Mejías Lugo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Señor Portavoz, para anunciarle a los miembros de la Comisión de Ética que nos reuniremos después de la Sesión en la Sala de Reuniones de la Vicepresidenta del Senado. Por favor, infórmele al senador Martín, que no lo veo en Sala en este momento. Adelante con el Calendario de Aprobación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1229

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 98 de 10 de junio de 2000, según enmendada, para establecer que al igual que la Policía de Puerto Rico, la Administración de Corrección podrá utilizar los fondos necesarios de la partida que se consigna a dicha agencia mediante esta Ley, para el pago de horas extras tanto en los eventos imprevistos y cuando la naturaleza de su función lo requiera.”

P. del S. 1350

“Para añadir un párrafo al Artículo 7 de la Ley Núm. 42 de 5 de agosto de 1989, según enmendada, "Ley de Política Preferencial para las Compras del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de aumentar el por ciento de preferencia asignado a los artículos producidos, ensamblados o envasados en los Municipios de Vieques y Culebra.”

R. C. del S. 918

“Para asignar a la Directoría de Urbanismo adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para llevar a cabo los proyectos de construcción para la revitalización de los

centros urbanos; facultar a las agencias públicas a ceder o traspasar cualquier propiedad, interés o derecho al Departamento de Transportación y Obras Públicas; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 928

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para que sean utilizados para los propósitos que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 931

“Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, para que sean utilizados para los propósitos que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 934

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de trescientos (300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Comité de Decoración Bosque Navideño y/o Monín Santos, para cubrir gastos de actividad navideña del Comité.”

R. C. del S. 947

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, la cantidad de setecientos sesenta y siete (767) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1113

“Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de cuatrocientos veinticinco mil (425,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2002-2003, para que sean utilizados en la construcción de un Paseo Lineal en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1117

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, aportaciones a los Gobiernos Municipales para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas,

deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 1343

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía realizar un estudio sobre el impacto que ha tenido la operación de varias empresas a los recursos naturales en la Urbanización Fernández en el municipio de Cidra.”

R. del S. 1353

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste, y de Salud y Asuntos Ambientales, a realizar una investigación sobre los problemas de salud y ambientales que enfrentan los residentes del Barrio Calvache en el Municipio de Rincón a raíz de la construcción de un complejo de viviendas en el sector.”

R. del S. 1385

“Para felicitar y reconocer a la Coalición para Reducir el Consumo de Alcohol por Menores (COPRAM), con motivo de la celebración de la “**Semana de la Prevención de Consumo de Alcohol por Menores**”, a efectuarse del 17 al 26 de marzo de 2002.”

R. del S. 1386

“Para felicitar a don José Eligio Vélez por su encomiable labor por el bienestar del magisterio puertorriqueño.”

R. del S. 1388

“Para expresar nuestra felicitación a la Srta. Verónica Sostre Santiago por haber recibido una de las Becas de Honor Robert C. Byrd para estudiantes talentosos que cursan el primer año en una institución universitaria.”

R. del S. 1393

“Para expresar la adhesión del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al homenaje que se rinde a las señoras Linda Hernández, Valerie Mejía, Kimberly Casiano, Johanna Rosaly, Awilda Carbia, Cyd Marie Fleming, Ivonne Solla, Carmen Jovet y Dagmar, el Día Internacional de la Mujer en Plaza Carolina.”

R. del S. 1394

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Licenciada Ana Irma Rivera Lassen y a la Doctora Elizabeth Crespo Kebler, en ocasión de la publicación de su libro “Documentos del Feminismo en Puerto Rico: Facsímiles de la historia, Volumen 1”.”

R. del S. 1396

“Para felicitar y reconocer a la Sra. Luz M. Nevárez Rosado, con motivo de recibir “**El León de Oro**”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.”

R. del S. 1397

“Para felicitar y reconocer a la Sra. Marien Saadé, con motivo de recibir “**El León de Oro**”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.”

R. del S. 1398

“Para felicitar y reconocer a la Sra. Thamar Carrasquillo Beauchamp, con motivo de recibir “**El León de Oro**”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.”

R. del S. 1400

“Para felicitar a todos los miembros, presidentes electos, directivas de los treinta y nueve (39) clubes del Distrito Rotario de Puerto Rico, y a su Gobernadora Electa, la Sra. Mona L. Gordon, por su encomiable y desprendida labor ejemplarizante de su lema “Dar de Sí, antes de Pensar en Sí”.”

R. del S. 1401

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a las Fotodivas de Puerto Rico, en ocasión de presentar su Exposición Fotográfica en el Día Internacional de la Mujer, “Entre Nosotras”, el 7 de marzo de 2002, en el Centro Cultural Ramón Aboy Miranda en Miramar.”

R. del S. 1406

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al universal novelista puertorriqueño, don Enrique Laguerre, en ocasión de la adaptación a la escena como obra teatral de su novela clásica “La Resaca” por la Compañía Teatral “Producciones Teatro Caribeño”.”

R. del S. 1407

“Para felicitar al Municipio de Aibonito por la celebración de los 178 años de su fundación y por mantenerse como uno de los municipios más preciosos de Puerto Rico.”

R. del S. 1408

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico, en el Día Internacional de la Mujer, a la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón.”

R. del S. 1409

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Canóvanas.”

R. del S. 1410

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Carolina.”

R. del S. 1411

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Ceiba.”

R. del S. 1412

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Culebra.”

R. del S. 1413

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Loíza.”

R. del S. 1414

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Río Grande.”

R. del S. 1415

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Trujillo Alto.”

R. del S. 1416

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Fajardo.”

R. del S. 1417

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Luquillo.”

R. del S. 1418

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Vieques.”

R. del S. 1421

“Para expresar las más sinceras y calurosas felicitaciones a todas las mujeres que han servido y sirven en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, en especial a las que prestan servicio en el Ejército Sur de los Estados Unidos (“United States Army South (USARSO)”), al celebrarse durante el presente mes de marzo el “Mes Nacional de la Historia de la Mujer 2002” (“*Women’s National History Month 2002*”); y para otros fines relacionados.”

R. del S. 1423

“Para expresar la mas cordial felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Rubén Blades, embajador cultural latinoamericano por excelencia, destacado músico, cantante, letrado, actor, político y luchador incansable por las causas justas, con motivo de dedicársele la celebración del *Día Nacional de la Salsa* el próximo 17 de marzo de 2002.”

R. del S. 1424

“Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los conductores del Programa Llame y Viaje del Area de Programa y Desarrollo de Servicios de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) por dedicárseles la Convención Anual de la Asociación de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico, por su servicio a las personas con impedimentos.”

R. C. de la C. 1240

“Para asignar al Gobierno Municipal de Ceiba, la cantidad de mil (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para gastos de estudios universitarios de Raymond O. Figueroa Maldonado, S.S. 597-05-1831; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 1279

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de seiscientos (600) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 427 de 15 de octubre de 2001, para transferir al joven Joel L. Ortiz Berríos, Seguro Social 582-91-4161 para el pago de matrícula del Colegio Universitario del Este; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 695

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 574

VOTACION

Los Proyectos del Senado 1229; 1350; las Resoluciones Conjuntas del Senado 918; 1113; las Resoluciones del Senado 1343; 1353; 1385; 1386; 1388; 1393; 1394; 1396; 1397; 1398; 1400; 1401; 1406; 1407; 1409; 1410; 1411; 1412; 1413; 1414; 1415; 1416; 1417; 1418; 1423; 1424 y las Concurrencias con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 695 y a la Resolución Conjunta del Senado 574, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 928; 931; 934; 947; la Resolución del Senado 1421 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1240; 1279, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución del Senado 1408, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 1117, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez.

Total..... 9

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Para efectos de turnos finales, hay seis compañeros que han solicitado. Recordándoles que el Reglamento, al establecer una hora, cada compañero tiene diez minutos. Yo habré de informarle al compañero que esté consumiendo el turno, como un minuto antes, que se le está acabando. Adelante el primer turno, el senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, primero que nada, mis condolencias por estar en el Estrado Presidencial en este momento. Segundo, en el día de ayer un miembro del Senado de Puerto Rico radicó una Resolución del Senado 1395, que entendemos que propone que se cometa un acto de represión contra uno de los tres partidos políticos en Puerto Rico. Y aunque estaremos hablando una vez se complete el análisis completo por nuestros asesores sobre esta medida en los foros públicos y luego aquí en el Hemiciclo del Senado cuando se traiga a discusión, si se trae a discusión, porque no se logra persuadir a su autor de lo impertinente de esta medida, nos extraña sobremanera de que habiendo en Puerto Rico desde 1978 un RICO Act Puertorriqueño, el más autonomista de los autonomistas en este Senado de Puerto Rico no haya recurrido en la Resolución del Senado 1395, para sustentar su deseo de reprimir al Partido Nuevo Progresista con una ley puertorriqueña por la cual el autor de esta medida siendo miembro de la Cámara de Representantes seguramente le votó a favor a la misma hace 24 ó 23 años atrás.

Y medida que fue enmendada en 1992, cuando el autor de esta medida le votó a favor a las enmiendas al RICO Act Puertorriqueño hace diez años atrás siendo él miembro del Senado de Puerto Rico. Y cuando nos pusimos a leer el RICO Act Puertorriqueño, descubrimos por qué es que el autor de la medida hace referencia a la ley del imperio y no a la ley de la colonia. La razón es muy simple, porque en las definiciones del RICO Act Puertorriqueño se señala que la empresa o negocio al cual se le podrá aplicar las disposiciones del RICO Act Puertorriqueño es, y cito: “exceptuando aquellos que se asocian primordialmente para fines sociales, familiares o políticos.” Tuvo la previsión los autores del RICO Act Puertorriqueño en el 1978, bajo el Partido Nuevo Progresista, y tuvo la previsión el Gobernador Hernández Colón en el 1992, cuando propuso enmiendas al RICO Act Puertorriqueño, de dejar meridianamente claro que en una sociedad altamente politizada como la puertorriqueña jamás y nunca las disposiciones del RICO Act Puertorriqueño podrían ser aplicados a una entidad con fines primordialmente políticos.

A nivel federal, siendo una sociedad mucho menos politizada que la nuestra, probablemente a nadie en el Congreso se le hubiese ocurrido la necesidad de tener que exceptuar taxativamente a organizaciones políticas de las disposiciones del RICO Act, porque no se le ocurriría que persona alguna en el uso de su razón se atrevería tan siquiera proponer que el RICO Act se aplique a una organización de naturaleza política. La mente liberal del norteamericano promedio y liberal no en el sentido de liberal o conservador, sino de respetuoso de las libertades individuales y colectivas garantizadas por la Constitución de los Estados Unidos- jamás se le hubiese ocurrido tal posibilidad ni de la necesidad de proteger estatutariamente contra esa mala aplicación de una ley federal. Y hago este señalamiento como preludeo a los señalamientos que estaremos haciendo en los próximos días sobre lo absurdo de lo que propone la Resolución del Senado 1395, que pretende criminalizar el ser miembro del Partido Nuevo Progresista. Pretende criminalizar a un millón de puertorriqueños que son miembros de

este partido y que no son responsables de las actuaciones que un puñado más o menos grande de individuos puedan haber cometido tratando de crear la impresión de que lo hacían por el bien del partido con el cual simpatizaban.

Y señalo esto, porque ningún acto de corrupción cometido por individuos se puede asociar con la organización política o religiosa en la cual esos individuos puedan haber militado. Y entendemos que llegado el momento de discutir la Resolución del Senado 1395, estaremos exponiendo razones adicionales. Por qué ésta es una Resolución prematura. Por qué esta es una Resolución que propone un acto que sería represivo. Y por qué mentes más sosegadas en 1978 y en 1992 jamás permitieron que un acto como éste pudiera ser cometido en contra de un partido político o de una organización religiosa en Puerto Rico. Y expondremos también cómo nunca fue la intención del Congreso de los Estados Unidos que el RICO Act Federal, la ley del imperio al cual apela ahora el más autonomista de los autonomistas en este Cuerpo Legislativo fuera aplicado de igual forma a organizaciones políticas y religiosas. Porque por encima del interés legítimo de recobrar los dineros que el Estado tenga derecho a recobrar y que dicho sea de paso el Presidente del Partido Nuevo Progresista ha garantizado que se habrán de pagar una vez se determine cuál es la responsabilidad económica o fiscal de nuestro partido concluida la recopilación de toda la evidencia en estos casos, está por encima de eso unos derechos fundamentales de primera enmienda, de libre asociación, de poder organizarse políticamente, de poder organizarse colectivamente para presentar alternativas políticas a un pueblo. Por tal razón, señor Presidente, estamos dando el primer cañonazo en la tarde de hoy sin límite artificial de Reglas Especiales de Debate de una lucha que estaremos dando para que no se trate de envolver al Senado de Puerto Rico en lo que esencialmente sería un acto de gran represión en contra del principal partido de oposición en Puerto Rico. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias al compañero. Consumió sus diez minutos. El senador Agosto Alicea no se encuentra en Sala. El senador Parga, diez (10) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, compañeros presentes del Senado. De 1899 al sol de hoy, en 103 años de historia de ejercicio democrático por el pueblo puertorriqueño bajo la soberanía de Estados Unidos de América, se han organizado en nuestra Isla treinta y dos (32) partidos políticos. De esos treinta y dos (32) partidos algunos llegaron al poder, otros transcurrieron sus vidas en oposición, desaparecieron, se reagruparon nuevamente sus fuerzas electorales con otros nombres conjugando nombres de partidos desaparecidos, adoptando insignias de partidos desaparecidos, porque cada uno de esos partidos haya gobernado o no hizo grandes aportaciones al desarrollo, al crecimiento, a la madurez de la democracia puertorriqueña y son parte honrosa de la historia de este país. En el transcurso de esa vida política partidista de más de un siglo de duración, los líderes políticos de esos partidos nos hemos insultado, nos hemos dicho mil cosas dentro de los distintos escenarios de la democracia puertorriqueña, algunas veces con elegancia, con estilo, quisiera yo pensar que la mayoría de las veces. En otras con verbo bajuno, exceso de violencia verbal, que quisiera yo pensar que han sido las menos.

Pero hemos llegado hoy a lo que nunca había ocurrido. Ahora el ataque es contra la institución, por primera vez en 103 años de historia democrática del Pueblo de Puerto Rico, contra la institución del Partido Nuevo Progresista que ha gobernado en tres ocasiones este país. Descendiente del Partido Republicano, fundado por el doctor José Celso Barbosa; del Partido Unión Republicana; del Partido Puro Ortodoxo; que ayudó a fundar mi bisabuelo; del Partido Estadista Republicano, en el que yo me crié; y del Partido Nuevo Progresista, que me trajo al Senado. Y a mí me pueden decir lo que se les ocurra a mis amigos adversarios, que tengo cuero para soportarlo y ¡lengua para contestar! Pero cuando se toca al partido, a la historia, a la esencia. Esto es como cuando tenemos un miembro de la familia que se ha convertido en sinvergüenza, que comete actos delictivos y criminales y uno entonces ataca a

esa persona y lo persigue y lo acusa y lo enjuicia y lo hace pagar por sus culpas. ¡Ah, pero qué distinto es entonces atacar a la familia, al apellido de esa persona por los actos que haya cometido un miembro o un individuo! ¡Qué triste es ver que se ataque a un padre que ha sido honorable toda la vida, por los actos de un hijo que decidió deshonrarlo! O viceversa, que se ataque al hijo por los males del padre. Y eso es lo que estamos viendo desde el día de ayer en el escenario de nuestra democracia.

Y yo he tomado una decisión, señor Presidente y compañeros del Senado. Como se trata ahora de atacar instituciones, vamos a comparar historias y les anuncio que vamos a tener muchos turnos finales. Porque desde hoy, yo voy a utilizar el turno final de cada sesión para traer un capítulo de una larga historia de eventos de corrupción cometidos bajo la insignia del Partido Popular Democrático. Y voy a pedir transcripciones de cada una de estas intervenciones que voy a tener en los turnos finales, porque al final de la novela voy a convertirlo en un panfleto. No porque yo pretenda ser el panfletista de Dios, sino porque voy a ser el panfletista de la verdad, de la historia de Puerto Rico. Y podrán ustedes, cada vez que yo pida estos turnos finales, hacer el ejercicio que tradicionalmente se hace aquí de que pedir más turnos que los que pide la Minoría para entonces caerle encima a los de la Minoría por lo que estén diciendo, que me importará y me resbalará lo que me contesten, porque lo que me va a importar y lo que me va a ocupar es en decir las verdades que voy a decir para que pasen al récord de la historia y para recogerlo, publicarlo y diseminarlo por todas las calles, avenidas, pueblos, barrios y ciudades de la Isla de Puerto Rico. Así que éste es el primer capítulo de una larga historia. Para que se acostumbren a que vamos a salir tarde todos los días que haya sesión de aquí para adelante en el Senado de Puerto Rico.

Mil novecientos cuarenta y uno (1941), acabado de estrenar el nuevo gobierno flamante del Partido Popular Democrático, ganaron el control del Senado, tuvieron que cogerle un voto prestado a un socialista y otro voto prestado a un tripartita para ganar el control de la Cámara de Representantes y darle la Presidencia a uno de ellos. Finalmente, eligen con el paso del tiempo a un Speaker Popular. Y un buen día amanece el fundador del partido y coge una hora en la radio y denuncia una conspiración criminal y monstruosa contra el Pueblo de Puerto Rico. Porque en la Cámara habían aprobado un proyecto de ley con lo que se llama en inglés un "rider", una coletilla para darle el beneficio de cuatro millones de dólares a las compañías distribuidoras de gasolina en Puerto Rico. Aquello se convirtió en el escándalo de los cuatro millones de la gasolina de Puerto Rico. Y después de denunciado el acto vil de robarle al país cuatro (4) millones de dólares.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Compañero se le acabó el tiempo. Tiene un ratito más para cerrar.

SR. PARGA FIGUEROA: Un simple ratito para informarle lo que ocurrió con aquel actor de aquel escándalo primero, de aquel gobierno recién estrenado, resultó después electo Presidente del Senado de Puerto Rico. Primer capítulo de una larga historia que he comenzado en la tarde de hoy. Esperen el próximo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, senador Parga. El senador Sixto Hernández no está en Sala. El senador Prats no está en Sala. Está en Sala el senador Dalmau, adelante con sus diez (10) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Y quiero comenzar diciendo que el compañero prácticamente lanza un reto a esta Delegación y yo, como Portavoz, voy a aceptar el reto a nombre de todos y creo que en el balance de decir las verdades de la historia de los partidos políticos en el país, nada más con el pasado cuatrienio, podemos escribir varios tomos y el compañero va a salir perdiendo.

Pero vamos a hablar de la medida. Un compañero nos indica que es impertinente esta medida, hace referencia a la ley del imperio, lo cual me sorprende, porque es el imperio que idolatra el

compañero, incluso lo lleva prendido en la solapa de su traje y es el mismo que trata de ridiculizar las leyes que él, no solamente ha juramentado, sino que las lleva prendidas en su pecho para que todo el mundo vea cómo idolatra al imperio. Y nos habla de que es absurdo, impertinente, represivo y que el más autonomista de los autonomistas -y sabemos todos de quien a quien se refiere- hace esta medida que realmente lo que hace es solicitarle al Departamento de Justicia que le haga un favor al Presidente de su Partido, Carlos Pesquera, que ha dicho que si se le dice y se le prueba cuánto fue que cogieron de su partido él lo devolvería.

¿Y cuál es la preocupación del compañero? Si lo que estamos haciendo aquí es una acción civil para ayudarlo a que lo devuelva. Incluso le conviene, ya que va a estar reglamentado, va a ser parte de un proceso para que devuelva el dinero. Claro, eso quiere decir que ya aceptó la confesión de los miembros de su partido en los tribunales y que al fin se dio cuenta de que hay un esquema dentro de su partido para desviar fondos públicos bajo la pasada administración. Yo quisiera decirle a los compañeros, -porque probablemente no consuma todo el turno, ya que quiero aceptar el reto de seguir usando turnos finales, que como quiera los tengo que escuchar- de que los actos cometidos por líderes del Partido Nuevo Progresista en la pasada administración encauzados en tribunales del imperio que ellos mismos veneran, en inglés -como he dicho en otras ocasiones- como ellos prefieren, procesados, acusados, convictos, sentenciados, requeteconfesada la culpa de que había un esquema para desviar fondos a nombre del Partido Nuevo Progresista que ellos militan y que dicho sea de paso tengo que señalar que hay muchos miembros del Partido Nuevo Progresista que son responsables, que son honrados, que son serios.

Pero aquí hubo un grupito que tenía el poder, el sartén agarrado por el mango y que hablaba a nombre de la insignia de la estrella en la solapa y a nombre de ese partido hicieron esos esquemas de corrupción, empezando por las comidas en las que se planificaba la reunión de un Secretario con empresarios y se les cobraba por desayunar. Empezando por ese asunto que se trajo a la luz pública y que ellos defendieron con uñas y dientes como un derecho para reunirse, donde empezaron a fraguarse los esquemas de actos de corrupción, que el Partido Popular Democrático no los está criminalizando, ¡ hombre!, si los mismos líderes lo confesaron. Ustedes no lo querían ver hasta que los mismos líderes lo confesaron, y ahora tiemblan porque sabrá Dios si siguen hablando. Ya hay motes para alguno de ellos, Pavarotti, entre otros, por lo que están cantando y por lo que están hablando en el Tribunal Federal. Pero absurdo, impertinente y represivo sería el quedarse callado ante ese abuso cuando se trata de pacientes enfermos de SIDA. El dinero que era para atender a pacientes a punto de morir, el dinero que era para un medicamento para aliviarle el dolor a un enfermo, a una persona en cama, se desviaba para comprarle los uniformes a las avanzadas de líderes del Partido Nuevo Progresista. Se desviaba para pagar los anuncios comerciales y la propaganda del Partido Nuevo Progresista.

El dinero de los niños primero en el Departamento de Educación se desviaba para financiar la campaña, dicho por los líderes que han sido acusados y ante el Tribunal lo confiesan. No hay que criminalizar a nadie, se han criminalizado ellos mismos con sus actos. Y sería absurdo e impertinente que nos quedáramos con la boca cerrada, como muchos de ellos lo hicieron el cuatrienio pasado, y no tomáramos acción. La Resolución del Senado 1395, que debería ser aplaudida por los que aplauden hablar en inglés, solicita al Departamento de Justicia que estudie la posibilidad de iniciar una acción civil, repito, acción civil, no criminal, para solicitarle que entre a estudiar un proceso por el cual se pueda recobrar el dinero que criminalmente han sido acusados en el Gobierno Federal por un Gran Jurado.

Aquí no se está acusando que todos los miembros del Partido Nuevo Progresista son deshonestos. Aquí no se está señalando que miembros del Partido Nuevo Progresista haya que perseguirlos. Aquí no se está inventando la rueda ni creando una nueva historia. Aquí todos los días

cuando abrimos el periódico, prendemos la radio o el televisor sale una nueva acusación, en ocasiones del Tribunal Federal, sobre delitos cometidos por altos funcionarios de la pasada administración y que luego sale evidencia, salen grabaciones, salen contratos, salen facturas, en ocasiones no aparecen las facturas y que los compañeros pretenden desviar o pretenden echarle la culpa al Partido Popular Democrático por las acusaciones que hay en el Gran Jurado Federal. Mi recomendación es que acepten la realidad. Si hubo casos de corrupción, que se procesen. Si se desvió el dinero para comprar uniformes, para pagar un anuncio, para pagar un rótulo, para pagar medios de noticia, de información, de divulgación pública como organización, eso no es lo que se critica. Se critica que altos funcionarios utilizaron el nombre, la insignia, la estrella, la palma, para decir que a nombre de ellos se le diera equis o ye cantidad para poderles otorgar un contrato o para hacerle un favor político de una agencia. Ante esa crítica los compañeros deben levantar su voz de protesta contra esos funcionarios. Y si se mal utilizó ese dinero, devolverlo, por una acción civil, que es lo que propone la Resolución. Y no pretender hacer un discurso en un turno final...

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): El compañero puede recopilar...

SR. DALMAU SANTIAGO: ...tratando de tapan la realidad que vemos, leemos y escuchamos día tras día en nuestro país, sino contribuir a que esa realidad no se vuelva a repetir, no por el bien del Partido Nuevo Progresista, sino por el bien de todos los puertorriqueños. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, regrésese.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1366

Por la señora Mejías Lugo:

“Para declarar la semana de cada año que contenga el día 8 de marzo como la “Semana de la Mujer Puertorriqueña”.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 1367

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Inciso (b) de la Ley Núm. 102 de 2 de junio de 1976, según enmendada, la cual declara el 8 de marzo de cada año como el "Día Internacional de la Mujer", a los fines de atemperar sus disposiciones con los cambios en nuestro sistema jurídico que trajo consigo la aprobación de la

Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, la cual creó la Oficina y el cargo de la Procuradora de las Mujeres, específicamente en cuanto a la red denominación de la Comisión para los Asuntos de la Mujer por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.”

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

*P. del S. 1368

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el apartado (2) del párrafo 7 del Artículo 2; el Artículo 11; el párrafo 6 del Artículo 13; el Artículo 15; el Artículo 16; el Artículo 20; el segundo párrafo del Artículo 25 y el primer párrafo del Artículo 26 de la Ley Número 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a fin de atemperar las penalidades de la Ley a la realidad del nuevo siglo y a tenor de las disposiciones del Código Penal.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE LO JURIDICO)

*P. del S. 1369

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar la Exposición de Motivos, los Artículos 4, 5, 9 y 20, y añadir un inciso (y) al Artículo 3 de la Ley Número 114 de 17 de agosto de 2001 conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico”.”

(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE LO JURIDICO)

*P. del S. 1370

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para adoptar una nueva “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”; y para derogar la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 1989”.”

(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 1371

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para autorizar a la municipalidad de Vieques la administración de un Centro de arresto provisional en la Isla Municipio, conferirle la custodia de los arrestados a la Policía de Puerto Rico en Vieques y disponer sobre los aspectos de coordinación, acuerdos, delegación de competencias y gastos.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

*Administración

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 1132

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al municipio de Arecibo la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para comenzar las obras de rehabilitación del centro urbano del pueblo; autorizar el traspaso de los fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1401

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento a las Fotodivas de Puerto Rico en ocasión de presentar su Exposición Fotográfica en el Día Internacional de la Mujer, “Entre Nosotras” el 7 de marzo de 2002 en el Centro Cultural Ramón Aboy Miranda en Miramar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1402

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno Municipal; Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, y la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado, a que realice una investigación en torno a los criterios, elementos y factores que garanticen el éxito económico y comercial a la luz del Programa de Revitalización de los Centros Urbanos que proyecta realizar el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1403

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Hilda Morales, con motivo de recibir “El León de Oro”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.”

R. del S. 1404

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Dra. Jean Rodríguez Pazo, con motivo de recibir “El León de Oro”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.”

R. del S. 1405

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Doña Josefa Capó García, con motivo de recibir “El León de Oro”, Máximo Galardón que otorga la Unión de Mujeres Americanas (UMA), Rama Regional de Ponce.”

R. del S. 1406

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al universal novelista puertorriqueño, don Enrique Laguerre, en ocasión de la adaptación a la escena como obra teatral de su novela clásica “La Resaca” por la Compañía Teatral “Producciones Teatro Caribeño”.
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1407

Por la señora González de Modesti:

“Para felicitar al Municipio de Aibonito por la celebración de los 178 años de su fundación y por mantenerse como uno de los municipios más preciosos de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1408

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico, en el Día Internacional de la Mujer, a la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1409

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Canóvanas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1410

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Carolina.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1411

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Ceiba.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1412

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Culebra.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1413

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Loíza.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1414

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Río Grande.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1415

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Trujillo Alto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1416

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Fajardo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1417

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Luquillo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1418

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y orgullo del Senado de Puerto Rico en el Día Internacional de la Mujer a todas las mujeres del pueblo de Vieques.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1419

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a la Honorable Liana Fiol Matta en ocasión de su instalación en la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación el próximo viernes 8 de marzo de 2002.”

R. del S. 1420

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación en torno a las alegaciones que hacen varias agrupaciones de veteranos puertorriqueños que alegan trato discriminatorio de parte de la Administración y del Hospital de Veteranos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1421

Por la señora Ramírez:

“Para expresar las más sinceras y calurosas felicitaciones a todas las mujeres que han servido y sirven en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, en especial a las que prestan servicio en el Ejército Sur de los Estados Unidos (“United States Army South (USARSO)”), al celebrarse durante el presente mes de marzo el “Mes Nacional de la Historia de la Mujer 2002” (“*Women’s National History Month 2002*”); y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1422

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura que realice una investigación sobre el cambio al currículo a nivel de escuela superior, que ha anunciado el Departamento de Educación, y el cual está proyectado para comenzar en agosto de 2002.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1423

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la mas cordial felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Rubén Blades, embajador cultural latinoamericano por excelencia, destacado músico, cantante, letrado, actor, político y luchador incansable por las causas justas, con motivo de dedicársele la celebración del *Día Nacional de la Salsa* el próximo 17 de marzo de 2002.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1424

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los conductores del programa Llame y Viaje del Area de Programa y Desarrollo de Servicios de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) por dedicárseles la Convención Anual de la Asociación de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico, por su servicio a las personas con impedimentos .”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se excuse al compañero senador y Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora, de la sesión del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se excusa.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 11 de marzo de 2002, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.